H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, a través del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, 67 y 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 110 del Código Municipal de Aguascalientes; 3 fracción III, IV, VIII, 5, 7, 8 fracción I, III, VII, X, XI, 10 fracción V, XII, IX; 17, 23 Inciso C fracción II y III, 69, 75 fracción III, 107, 128, 129 fracción I, 132, 133, 134, 135, 150, 151, 152, 153, 154, 156, 158, 161, 162, 163, 171 y 172 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes vigente, emite las BASES para la celebración del proceso de contratación a través del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, para lo cual CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES NACIONALES, que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en el artículo 80 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, para participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-004-15, a fin de libremente conforme a estas BASES se presenten propuestas solventes a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, para la ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, mismas que están relacionadas en las presentes BASES y sus ANEXOS, para lo cual siendo el competente emite las siguientes:

BASES:

1. DISPOSICIONES GENERALES.

La presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL se convoca con el objeto de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago, tiempo de entrega de los BIENES; se compone de DOSCIENTOS VEINTICUATRO PARTIDAS adjudicables de FORMA TOTAL POR PARTIDA LICITADA. Los participantes deberán ofertar lo requerido en la misma, no quedando ninguna condición, requisito o características establecidas en las presentes BASES o en las propuestas presentadas por los participantes sujetos a negociación alguna después de haber sido aceptadas por el COMITÉ, además de que la misma no podrá ser suspendida más que en los casos y con las salvedades previstas por el propio Reglamento.

1.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para los efectos de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-004-15**, se deberá entender por:





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

- A. ACTA: al acta de sesiones del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.
- **B.** ÁREA O DEPENDENCIA REQUISITANTE: a las Unidades Administrativas a que se refiere el Código Municipal de Aguascalientes, que elabore una REQUISICIÓN para la adquisición de algún bien, arrendamiento o servicio.
- C. BASES: A las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-004-15
- D. BIENES: Se refiere a los BIENES solicitados en el ANEXO "D" del presente documento.
- E. CÓDIGO: al Código Municipal de Aguascalientes.
- F. CONTRALORÍA: a la Contraloría Municipal.
- **G. COMITÉ**: Al Comité de Adquisiciones del Municipio Aguascalientes, competente para convocar y concursar el **CONTRATO** que por este conducto se sujeta a ese procedimiento de adquisición.
- H. LICITANTE, PROVEEDOR O PARTICIPANTE: LA PERSONA FÍSICA Ó MORAL, que cuente con capacidad técnica y legal suficiente, para participar de conformidad con lo dispuesto en estas BASES.
- I. CONTRATO: Instrumento jurídico a través del cual que se formalizará la adjudicación y se celebrará, entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes con el PROVEEDOR ADJUDICADO, como resultado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-004-15
- J. CONVOCANTE: Municipio Aguascalientes; denominación que recibe de conformidad con su Registro Federal de Contribuyentes, a través del COMITÉ.
- K. DOMICILIO: Para efectos de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, se designa como domicilio legal de la CONVOCANTElas oficinas que ocupa la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, ubicadas en el segundo piso del segundo patio del edificio del Palacio Municipal ubicado en la esquina de Plaza Patria y calle Colón sin número, zona Centro de la ciudad de Aguascalientes, C.P. 20000.
- L. FALLO DE ADJUDICACIÓN: A la determinación pronunciada por el COMITÉ donde se especifica al LICITANTE que hubiere obtenido FALLO TÉCNICO POSITIVO y presentado la mejor oferta económica en función de los criterios de adjudicación establecidos en las presentes BASES.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCION DE BEI MINICIPIO DE

AGUASCALIENTES

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

- M. FALLO TÉCNICO POSITIVO: A la determinación que pronuncie el COMITÉ respecto de los LICITANTES que intervengan en un proceso de adjudicación que hayan cumplido con los requisitos de calidad y oportunidad establecidos en las presentes BASES, sus modificaciones, lo determinado en la JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS.
- N. I.V.A: Al Impuesto al Valor Agregado.
- O. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: El presente procedimiento de adjudicación a través de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-004-15
- P. ORDEN DE COMPRA: al documento que contiene la selección del PROVEEDOR y las características del producto, precio y tiempo de entrega de los BIENES a las DEPENDENCIAS REQUISITANTES.
- Q. PAGO: importe total a liquidar por la CONVOCANTE al PROVEEDOR, correspondiente a la entrega de los BIENES, y los demás específicamente señalados en el CONTRATO.
- R. PARTIDA: BIENES solicitados en el ANEXO "D" de estas BASES.
- S. PRECIO: al valor económico en moneda nacional en que se estima el BIEN, insumo, material o servicio, considerado también como estimación de costos.
- T. PRESUPUESTO AUTORIZADO: al monto de la partida autorizada por la Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Aguascalientes, destinada para la adquisición de un BIEN, arrendamiento o servicio.
- U. PROPUESTA ECONÓMICA: Al documento donde el PROVEEDOR da a conocer el costo de los BIENES objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-004-15.
- V. PROPUESTA TÉCNICA: Al documento donde el PROVEEDOR da a conocer las características y especificaciones de los BIENES ofertados.
- W. PROVEEDOR ADJUDICADO: El LICITANTE ganador del presente procedimiento de adjudicación a través de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-004-15, con quien se celebre el CONTRATO objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

- X. REGLAMENTO: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.
- Y. RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS: Secretario de Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.
- Z. REQUISICIÓN: al documento generado por las Unidades Administrativas como solicitud para la adquisición de BIENES, arrendamientos o servicios, en formato oficial.

Las personas que deseen participar podrán consultar las BASES y ANEXOS, previo al pago de las mismas, las que estarán a su disposición en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes en el domicilio señalado en estas BASES, conforme lo establecido en el artículo 156 del Reglamento.

1.2 NOMBRE DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA DE LOS BIENES O SERVICIOS.

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

2. OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

La presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, tiene por objetivo específico la Contratación de la adquisición de BIENES señalados en el ANEXO "D" de las presentes BASES; con los requerimientos, alcances y especificaciones mínimas que se establecen en el mismo, el que forma parte integral de este documento.

- 2.1 Para el pago de la adquisición de los **BIENES**, objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** se efectuará con recursos propios del Municipio.
- 3. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA, MARCA DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE SON OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

La descripción completa de los BIENES objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, se especifican en cantidades y especificaciones técnicas MÍNIMAS en el ANEXO "D" para las PARTIDAS que por este conducto se licitan y relativas a los CONTRATOS de la adquisición de BIENES. Para la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL en los casos de que se solicite alguna marca será la señalada en el ANEXO "D".

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

Para una descripción pormenorizada de los **BIENES** requeridos por la **CONVOCANTE** deberán remitirse al **ANEXO "D"** de estas **BASES**, en el cual se describen por cada una de las **PARTIDAS** que integran la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.

- 3.1 Las características, especificaciones, condiciones y alcances mínimos y cantidades de los BIENES que se demandan y requieren se especifican en el "ANEXO "D", documento que se considera como parte integral de las presentes BASES. La entrega de los BIENES como resultado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, deberá ser de idénticas características y calidad a los propuestos y aceptados en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. Los BIENES que se entreguen como resultado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL deberán ser nuevos y de idénticas características y calidad a los propuestos y aceptados en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- 3.2 Los LICITANTES deberán incluir en su "PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA" la descripción de los BIENES. Asimismo, los LICITANTES podrán incluir la información que consideren pertinente, para facilitar la evaluación de sus proposiciones. Dicha información deberá ser relacionada y explícitamente calificada como adicional en las proposiciones presentadas y no estará sujeta a evaluación.
- 3.3 Para evaluar la calidad de los BIENES, el MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, por conducto de quien designe, efectuará una revisión técnica de los BIENES recibidos motivo de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, a fin de constatar que reúna las especificaciones, condiciones y características solicitadas, de no ser así, no se aceptarán por parte de la CONVOCANTE.
- 3.4 La CONVOCANTE a través de las dependencias destinatarias de los BIENES podrán reservarse el derecho para aceptar los mismos cuando el PROVEEDOR incumpla alguna, especificaciones de los BIENES ofertados y aceptados por causas imputables al mismo. En su caso, la CONVOCANTE a través de la dependencia respectiva, emitirá por escrito la aceptación de los mismos.
 - Si los **BIENES** no son aceptados por la **CONVOCANTE**, el **PROVEEDOR** deberá corregir dicho incumplimiento en el plazo establecido en estas **BASES** y sus **ANEXOS**. Si la citada inobservancia persiste concluido el término señalado, se aplicarán las penas convencionales correspondientes.

4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS.

El PROVEEDOR se compromete a entregar los BIENES en los tiempos y condiciones establecidos en el ANEXO "F" durante la VIGENCIA del CONTRATO emanado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

En este caso NO SE PACTA NINGÚN TIPO DE ANTICIPO.

5. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que se causen serán pagados tanto por la **CONVOCANTE** como por el **PROVEEDOR ADJUDICADO**, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes, tanto Federales, Estatales y Municipales.

6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Los LICITANTES que deseen participar en esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, deberán cubrir por lo menos los siguientes requisitos:

- A. Ser persona física o moral debidamente registrada y autorizada en México para poder celebrar CONTRATOS, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedida civil, mercantil, fiscal o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y que esté en posibilidad de ofrecer los BIENES descritos en el ANEXO "D", y además que cumplan con todos los requisitos de estas BASES.
- **B.** Encontrarse debidamente registrada en el Padrón de Proveedores del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, sin que exista resolución que le haya impuesto suspensión o cancelación del mismo.
- C. Adquirir las BASES para poder participar en JUNTA DE ACLARACIONES, y demás actos relativos a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. Se reitera que quien no las haya adquirido oportunamente no podrá participar en la misma.
- D. Entregar en el acto de presentación de "PROPUESTAS TÉCNICAS" Y "ECONÓMICAS", sus propuestas por escrito, mediante <u>DOS SOBRES CERRADOS</u>, en los términos establecidos en las presentes bases.

7. LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DONDE PODRÁN OBTENER BASES, ESPECIFICACIONES Y COSTOS.

El pago de las **BASES** se hará en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, ubicadas en la planta baja del primer patio del Palacio Municipal del domicilio que ya se ha fijado por la **CONVOCANTE** y podrán ser pagadas en





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

efectivo o cheque certificado emitido a favor de MUNICIPIO AGUASCALIENTES, los DÍAS 10 Y 11 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. En DÍAS y HORAS HÁBILES de las 08:00 a las 15:00 HORAS.

El pago de las BASES también podrá realizarse a través de depósito en efectivo (para efecto de que sea considerado el mismo día el depósito) en BBVA BANCOMER, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, S.A., en la cuenta 04 48 49 83 18, o través de transferencia bancaria 01 201 000 448498 3183, en el horario de la Institución y los días señalados en la Convocatoria, obligándose el participante a tramitar el RECIBO OFICIAL expedido por la SECRETARÍA DE FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, antes de la Inscripción y Apertura de Propuestas Técnicas.

Las BASES tendrán un costo NO REEMBOLSABLE DE \$1,060.00 (MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con el numeral 13 del artículo 92 de la Ley de Ingresos del Municipio Aguascalientes publicada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes número 17, el día 31 de diciembre de 2014. Dicho monto se ha fijado con el solo objetivo de la recuperación de las erogaciones por publicación de la convocatoria y de los documentos que se dan al LICITANTE.

Todo **LICITANTE** que no haga el pago oportuno de sus **BASES** no podrá participar en los actos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.

En caso que el canje de la ficha de depósito o comprobante de transferencia por el recibo oficial sea en fecha posterior a la fecha de venta de BASES, el LICITANTE deberá anexar a la copia del recibo oficial en su propuesta, copia legible de dicho documento (ficha de depósito o comprobante de transferencia) en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo plasmado en la Convocatoria para la venta de BASES.

Los LICITANTES, ya con su recibo de pago expedido por la Secretaría de Finanzas Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, deberán pasar a recoger el Disco Compacto, el cual contiene las BASES y ANEXOS de la citada LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes.

8. PERSONAS FÍSICAS O MORALES IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR.

Están impedidas para participar dentro del procedimiento de contratación, aquellas personas físicas y morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 80 del Reglamento, así como aquellas que se encuentren en el supuesto de la de la fracción XXVII del artículo 70 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes. También se

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

encuentran impedidas cuando no presenten sus propuestas de manera puntual dentro de los tiempos establecidos en el calendario contenido en el **ANEXO "A"** de estas **BASES**, que se encuentren en incumplimiento de **CONTRATO** con cualquier poder del Estado, sus Municipios o de la Federación, o bien no cuente con registro en el Padrón de Proveedores del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes o el mismo se encuentre cancelado o suspendido.

La existencia de los impedimentos previstos en el párrafo anterior, por parte de alguno de los **LICITANTES**, generará el desechamiento de sus propuestas, y será motivo suficiente para que el **COMITÉ** solicite su inhabilitación como **PROVEEDOR** del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, con independencia de las responsabilidades Civiles, Penales o Administrativas que deriven de tal hecho.

9. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD Y PODERES QUE DEBEN ACREDITARSE.

- 9.1 Para acreditar la existencia del LICITANTE es necesario presentar original, copia certificada y copia simple de la constancia al Padrón de Proveedores del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes para el ejercicio 2015.
- 9.2 EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. Podrá intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, cualquier persona en representación del LICITANTE podrá hacerlo. No siendo motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.
- 9.3 EN LA SUSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS. La propuesta deberá ser firmada por aquella persona que tenga las facultades suficientes conforme los documentos, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse a nombre de su representada y que sus facultades no le han sido revocadas tanto para presentar la propuesta correspondiente, ratificando la existencia de la empresa y sus facultades; en dicho escrito se deberán establecer los datos siguientes:
 - a. **DEL LICITANTE**: El número del Registro Federal de Contribuyentes: El nombre del **LICITANTE** y de su apoderado o representante Legal; su domicilio (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfonos y correo electrónico), el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva de la empresa y sus reformas, el nombre, el número y el lugar donde resida el fedatario público ante el cual se dio fe de esos actos jurídicos así como los datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, así como la relación de los accionistas y la descripción del obieto social de la empresa.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

- b. **DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE**: el número y fecha de la escritura pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar del notario público ante el cual fue otorgada.
- c. Designación de un domicilio legal en el Municipio de Aguascalientes para oír y recibir notificaciones y requerimientos tanto durante la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, como convencional una vez que se le haya adjudicado el CONTRATO.

Para efecto de dar cumplimiento a este punto se deberá llenar el primer formato del "ANEXO C", correspondiente al poder y a la acreditación respectiva.

10. MODIFICACIONES A LAS BASES Y SU INCUMPLIMIENTO.

De conformidad con el artículo 185 del Reglamento, ninguna de las condiciones contenidas en las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, así como las propuestas presentadas por los PROVEEDORES, podrán ser negociadas, después de haber sido aceptadas por el COMITÉ. El incumplir cualquiera de los puntos de estas BASES, ANEXOS y sus requisitos descalificara al LICITANTE.

Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 165 del Reglamento se permitirá al COMITÉ la modificación de plazos u otros aspectos establecidos en la Convocatoria o en las BASES de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, cuando menos con dos días naturales de anticipación a la fecha señalada en la Convocatoria para la celebración del ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS y nunca posterior a la JUNTA DE ACLARACIONES siempre que se esté en las hipótesis previstas por el numeral citado.

11. PERSONAL AUTORIZADO PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS QUE SE DESPRENDEN DE LAS DIVERSAS ETAPAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

El personal autorizado para recibir oferta, garantías, poderes y demás análogas, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, son:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. Las personas aludidas podrán actuar conjunta o separadamente.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

12. LUGAR EN DONDE SE LLEVARÁN A CABO LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

El desahogo de las diversas actividades y actos, que comprende la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones y Concursos de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (antes Palmira), número 114, tercer piso, zona Centro en la Ciudad de Aguascalientes, Estado del mismo nombre, INICIÁNDOSE PUNTUALMENTE en las fechas y horas señaladas en las presentes BASES y en el ANEXO "A".

13. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164, 165, 166, 167, 168, 169 del Reglamento, la **JUNTA DE ACLARACIONES** se celebrará en el lugar designado conforme a la base número doce de este documento el día y hora señalados en el **ANEXO "A"** de estas **BASES**.

La asistencia de los LICITANTES a dicha reunión no es obligatoria; sin embargo, la inasistencia a la misma implica la aceptación total de los acuerdos que ahí se tomen. La JUNTA DE ACLARACIONES se entenderá como válida para todos los efectos legales conducentes y los acuerdos que ahí se tomen serán vinculantes para los participantes.

Así mismo, a fin de agilizar las respuestas a las preguntas o dudas que surgieran de los LICITANTES respecto al contenido de las BASES o sus ANEXOS, los LICITANTES deberán presentar en el DÍA y HORARIO señalados en el ANEXO "A" de estas BASES, las preguntas por escrito en papel membretado de la empresa, en Disco Compacto o memoria USB en FORMATO WORD, anexando copia simple del recibo de pago de las presentes BASES, en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, ubicada en el domicilio de la CONVOCANTE, o a los correos electrónicos oortiz@ags.gob.mx; ksantos@ags.gob.mx y gaston.palafox@ags.gob.mx; con la misma antelación al inicio de este acto, para lo cual deberá verificar y obtener el acuse de recibo de dicho correo. El LICITANTE que decida participar en esa junta, deberá acreditar el pago de las BASES, además deberá hacerlo puntualmente, en caso contrario, no podrá participar en ella y únicamente se le permitirá su asistencia como oyente, sin poder formular preguntas relacionadas con este proceso de adjudicación; los LICITANTES que decidan mandar sus preguntas vía electrónica, deberán enviar adicionalmente el archivo escaneado que contenga el recibo de pago de las BASES.

En la **JUNTA DE ACLARACIONES**, la **CONVOCANTE** dará lectura a todas y cada una de las dudas o

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

preguntas planteadas por los **LICITANTES** y entregará una copia simple de las respuestas dadas a dichas preguntas a los **LICITANTES** que estén presentes durante la celebración del acto.

Cabe hacer mención que durante el desarrollo de la **JUNTA DE ACLARACIONES**, los **LICITANTES** podrán formular preguntas verbalmente, únicamente de las aclaraciones y respuestas dadas por la **CONVOCANTE**.

Al término de la **JUNTA DE ACLARACIONES** se elaborará el acta correspondiente, la cual será firmada por las personas que hayan asistido, así como por los representantes de la **CONVOCANTE**.

Se entregará una copia del acta que se derive de cada uno de los eventos a los **LICITANTES** presentes, quedando a disposición de los que no hayan asistido para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, en el domicilio de la **CONVOCANTE**, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger copia del acta correspondiente por su propia iniciativa.

La omisión de las firmas de los **LICITANTES**, **NO INVALIDARÁ** el contenido y efectos de las actas emitidas por el **COMITÉ**.

En caso de que en la **JUNTA DE ACLARACIONES** hubiere modificaciones en las **BASES** y **ANEXOS** o especificaciones, los **LICITANTES** deberán efectuar dichas modificaciones en los documentos respectivos que presenten en sus "**PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA"** con las que participen, ya que de lo contrario se considera como incumplimiento siendo motivo de desechamiento.

Cualquier modificación derivada de la JUNTA DE ACLARACIONES, será considerada como parte integrante de las propias BASES y ANEXOS. Se considerará una variación substancial de los BIENES cuando representen cambios mayores al 30% (TREINTA POR CIENTO) de la descripción original de los BIENES en el mismo porcentaje de PARTIDAS; rebasando este límite, el COMITÉ cancelará el procedimiento de adquisición correspondiente.

La CONVOCANTE podrá celebrar las JUNTAS DE ACLARACIONES que considere necesarias, atendiendo las características de los BIENES objeto de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, en las que solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las BASES correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas. Al concluir la JUNTA DE ACLARACIONES, y en caso de estimarse necesario, podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la **CONVOCANTE** derivadas de las **JUNTAS DE ACLARACIONES** constarán en acta que al efecto se levante, la que contendrá la firma de los asistentes.

14. FORMA EN QUE SE LLEVARÁ EL ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Los LICITANTES entregarán al personal señalado en el PUNTO 11 de estas BASES, en la fecha y hora señaladas en la Convocatoria y en el ANEXO "A" de las mismas para el ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS; su "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA", la primera incluyendo la GARANTÍA que ya se aludió, cada una de ellas, por separado en sobre cerrado en forma inviolable; después se procederá a la inscripción de los PROVEEDORES, la cual quedará asentada en actas. Acto seguido, se procederá a la apertura, análisis y evaluación de las "PROPUESTAS TÉCNICAS" EXCLUSIVAMENTE. Las cuales serán firmadas por lo menos un LICITANTE y dos servidores públicos de la entidad presentes rubricarán las "PROPUESTAS TÉCNICAS" presentadas.

Se revisarán los documentos presentados por los **LICITANTES** y se desecharán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, lo cual deberá quedar asentado en actas y suscrito por los **LICITANTES**, quienes recibirán copia.

EL ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS se llevará a cabo en dos etapas: A) PRIMERA ETAPA. ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Que consiste en la inscripción de los participantes a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, y la <u>ENTREGA DE LOS DOS SOBRES CERRADOS</u> que contengan las "PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS" de cada uno de los LICITANTES, INCLUYENDO EN EL PRIMERO la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA a que se refieren las presentes BASES; para este caso no se permitirá el envió de propuestas mediante servicio postal o mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica. Este ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, iniciara el DÍA y la HORA designado en el ANEXO "A", la que se realizará en el lugar designado para llevar a cabo todos los actos de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, quedando estrictamente prohibida la participación a los LICITANTES que lleguen después de la hora señalada.

A la hora señalada en el **ANEXO "A"**, para que se lleve a cabo el **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS** se iniciará formalmente con ese proceso. Después de firmar la Lista de Asistencia y acreditar sus respectivas representaciones para este acto, se hace constar que en punto de

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

la HORA señalada en el ANEXO "A" se certificará la recepción de las "PROPUESTAS TÉCNICAS" Y "ECONÓMICAS" presentadas por los LICITANTES, se procederá a firmar los sobres de las propuestas económicas de cada uno de los LICITANTES, por los participantes de este acto y de los funcionarios presentes, procediéndose EXCLUSIVAMENTE a la apertura del sobre señalado como "PROPUESTA TÉCNICA", para efecto de que se verifique que las propuestas presentadas por los LICITANTES cumplen de forma CUANTITATIVA con los requisitos solicitados en estas BASES así como las modificaciones hechas en la JUNTA DE ACLARACIONES y desde luego la GARANTÍA referida en el PUNTO 27 de las BASES.

Posteriormente, el **COMITÉ** escudriñará el contenido de la "**PROPUESTA TÉCNICA"**, para estar en condiciones de emitir el fallo técnico, según la calendarización establecida en estas **BASES**.

En caso de que algún LICITANTE sea <u>DESCALIFICADO</u>, el acta correspondiente deberá contener la justificación en función de estas **BASES**; y en caso de que la apertura de las "PROPUESTAS ECONÓMICAS" no se realice en la misma fecha, los sobres que las contengan serán firmados por los LICITANTES y por los servidores públicos presentes, y quedarán en custodia del **SECRETARIO** EJECUTIVO, quien informará la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo la SEGUNDA ETAPA.

El COMITÉ, levantará el acta correspondiente a esta etapa del ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, en la que se hará constar aquellas que sean aceptadas para su análisis por haber cumplido <u>CUANTITATIVAMENTE</u> con el número de requisitos solicitados, así como de las desechadas, detallando la causal de dicho desechamiento.

Posteriormente, el **COMITÉ** se reunirá para analizar <u>CUALITATIVAMENTE</u> el contenido de los documentos que integran la "PROPUESTA TÉCNICA" de cada uno de los LICITANTES, para verificar que éstos cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las BASES, ANEXOS Y MODIFICACIONES derivadas de las JUNTAS DE ACLARACIONES.

Los sobres que contienen las "PROPUESTAS ECONÓMICAS" quedarán en custodia del SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ, hasta la celebración de la SEGUNDA ETAPA, previa firma de los LICITANTES presentes, si los hubiere y quisieran hacerlo, y de por lo menos dos servidores públicos que conforman el COMITÉ.

B) SEGUNDA ETAPA. **NOTIFICACIÓN DEL FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

Consiste en dar a conocer a los LICITANTES el FALLO TÉCNICO y después se procederá a efectuar la apertura de las "PROPUESTAS ECONÓMICAS", la cual se llevará a cabo el DÍA y a la HORA señalado en el ANEXO "A", procediendo el COMITÉ ÚNICAMENTE a la APERTURA DE LAS "PROPUESTAS ECONÓMICAS" de los LICITANTES, cuyas "PROPUESTAS TÉCNICAS" NO HUBIESEN SIDO DESECHADAS por la CONVOCANTE EN LA PRIMERA ETAPA Y HAYAN OBTENIDO FALLO TÉCNICO POSITIVO, debiendo el COMITÉ levantar el acta correspondiente a esta etapa de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, en donde se señale el resultado del FALLO TÉCNICO; las "PROPUESTAS ECONÓMICAS" que hayan sido aceptadas para su análisis por cumplir con todos los requisitos solicitados en las presentes BASES, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES surgidas de la JUNTA DE ACLARACIONES, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron. Las "PROPUESTAS ECONÓMICAS", deberán de ser firmadas por lo menos un PROVEEDOR, y adicionalmente el Secretario Ejecutivo y algún otro representante del COMITÉ.

Se procederá a la apertura de "PROPUESTAS ECONÓMICAS" de los LICITANTES cuyas "PROPUESTAS TÉCNICAS" no hubieran sido desechadas en la etapa previa y se dará lectura en voz alta a la apertura de las "PROPUESTAS ECONÓMICAS". En caso de que algún LICITANTE no presente su "PROPUESTA ECONÓMICA" según lo establecido en BASES será <u>DESCALIFICADO</u>.

El COMITÉ señalará fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el FALLO DE ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, el que deberá quedar comprendido dentro de los 10 (DIEZ DÍAS NATURALES) contados a partir del plazo establecido originalmente.

El COMITÉ levantará el acta del "ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS", en la que se hará constar las propuestas aceptadas, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los integrantes del COMITÉ y los participantes presentes, si alguno de los participantes no firmará el acta, ello no invalidará el acto.

El **COMITÉ** se reunirá para analizar y evaluar la información contenida en las propuestas, para finalmente seleccionar al **PROVEEDOR** que habrá de entregar los **BIENES**.

En junta pública se dará a conocer el FALLO DE ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, a la que libremente podrán asistir los PROVEEDORES que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de propuestas. En sustitución de esta junta, El COMITÉ podrá optar por comunicar por escrito el FALLO DE ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, poniéndose a disposición, a partir de esa fecha a través de medios electrónicos.







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

En todos los eventos se levantarán actas en las cuales se harán constar las propuestas aceptadas, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que los motivaron; las actas serán firmadas por los Participantes presentes, a excepción del **FALLO TÉCNICO**, la cual solo será firmada por los servidores públicos que intervinieron en dicho acto y se les entregará copia de la misma.

15. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Para la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, no se admiten propuestas enviadas por vía mensajería, correo o medios electrónicos remotos de comunicación.

Las propuestas, escritos y demás documentos que forman parte de las Propuestas deberán ir dirigidos al **COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES.**

La entrega de proposiciones se hará en <u>DOS SOBRES CERRADOS</u>, uno que contendrá la "PROPUESTA TÉCNICA" que contendrá también la GARANTÍA que ya se ha aludido y el otro la "PROPUESTA ECONÓMICA". Toda la información que contengan las propuestas deberá estar sin tachaduras o enmendaduras, mecanografiada o elaboradas a través de cualquier mecanismo cibernético o computarizado, de conformidad con el artículo 186 del Reglamento.

Todos los documentos deberán contar con firma autógrafa por la persona facultada para ello, en cada una de las hojas de cada documento correspondiente, dicha firma deberá coincidir con la de la identificación presentada. Los documentos que carezcan de firma en alguna de las hojas, serán **DESECHADOS**.

Para intervenir en el **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, bastará que en caso de que no se presente en el acto el **LICITANTE** o su representante legal, quien concurra presente el poder que ya se ha aludido.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

16. IDIOMA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

De conformidad con el artículo 186 del reglamento; las propuestas deberán ser presentadas en **IDIOMA ESPAÑOL EXCLUSIVAMENTE**. Los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen de la adquisición, acompañados de una traducción simple al español.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

17. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS.

La documentación complementaria que deberá presentar el licitante ya sea, según su elección, dentro o fuera del sobre que contenga la "PROPUESTA TÉCNICA", es la siguiente:

ANEXO "A", el cual forma parte de las presentes **BASES**, en el que se informan los **DÍAS** y **HORAS** en que tendrán verificativo los actos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, mismo que servirá de constancia de conocimiento de los **PROVEEDORES** participantes; la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.

ANEXO "B", el cual forma parte de las presentes **BASES**, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva. Este formato le servirá a la **CONVOCANTE** para verificar que la propuesta cumple en forma **CUANTITATIVA** con los requisitos solicitados en estas **BASES**, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación, pero si la de los documentos que se refieran en aquel.

18. PROPUESTA TÉCNICA Y REQUISITOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 161 y 186 del Reglamento, todos los documentos generados por el **PROVEEDOR**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado original y firmados por su representante legal además de presentar los requisitos señalados a continuación:

- A. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.
- B. Original y copia simple para su cotejo del RECIBO COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES correspondientes a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15 NO FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases);



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

- C. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2015.
- **D.** Escrito en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal;
 - En caso de PERSONAS MORALES, además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios que aparezcan.
- E. Original, copia certificada o impreso de la página del SAT con la cadena original y el sello digital y copia simple para su cotejo del REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES del LICITANTE ó CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL con código bidimensional;
- F. Escrito en papel membretado del licitante firmado por el LICITANTE o el representante legal de la empresa en el que se especifique el correo electrónico, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Aguascalientes para el acto de oír y recibir notificaciones como ya se aludió.
- **G. ANEXO "A",** firmado por el **LICITANTE**, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.
- H. ANEXO "B", firmado por el LICITANTE, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.
- I. Presentar el **ANEXO "C"**, completamente lleno y firmado por el **LICITANTE** en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la **CONVOCANTE** de conformidad con dicho documento.
- J. Presentar el ANEXO "D", completamente llenos y firmados por el LICITANTE en cada una de las hojas.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

- K. Presentar el ANEXO "E", completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la CONVOCANTE de las presentes BASES (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).
- L. Presentar el ANEXO "F", completamente lleno y firmado por el LICITANTE.
- M. Presentar la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA con los datos solicitados por la CONVOCANTE.
- N. Presentar escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales, debiendo anexar copia Simple de la última Declaración Anual, del Impuesto Sobre la Renta, presentada de manera electrónica mediante el sistema SAT, o se podrá presentar la carátula de la declaración para efectos del Impuesto Sobre la Renta, lo anterior se podrá confirmar su autenticidad por medio de la cadena original y sello digital.
- **0**. Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones (positiva) emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del sitio oficial de internet www.sat.gob.mx.
- P. Presentar escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que toda la documentación e información que proporciono al Comité con motivo del LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, es verdadera.
- Q. Presentar escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, describiendo la GARANTÍA DE LOS BIENES que oferta.
- **R.** Integrar a su propuesta técnica el **DISCO COMPACTO** que contenga su propuesta en formato Word y Excel, según corresponda sus anexos.

La falta de alguno de los requisitos numerados en este será motivo suficiente para que la propuesta sea **DESECHADA**, a excepción de los que se señalan expresamente en los incisos **G)** y **H)**.

La **CONVOCANTE**, se reserva el derecho de confirmar la veracidad de la información proporcionada, en caso de haberse declarado falsamente se aplicará además la pena aplicable prevista por la legislación penal por declarar falsamente ante autoridad diferente a la judicial.

19. INSTRUCCIONES DE LLENADO Y ENTREGA DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 189, 191, 192 fracción I, y 193 del Reglamento, la "PROPUESTA TÉCNICA" deberá presentarse en <u>SOBRE CERRADO</u>, en forma inviolable, rotulado con los siguientes datos:

PROPUESTA TÉCNICA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-004-15; nombre, razón o denominación social; domicilio, teléfonos, correo electrónico y nombre del representante legal, asimismo deberá incluirse en dicha propuesta todos los documentos solicitados en el PUNTO 18 de estas BASES. La propuesta técnica deberá ir en hoja membretada del LICITANTE, en idioma español, en el que se señale cada una de las características del BIEN ofertado; en esta propuesta NO SE DEBERÁ SEÑALAR NINGÚN COSTO, ni tampoco se deberán incluir facturas o datos referenciales que determinen costos del BIEN ofertado, EXCEPTO la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA señalada en PUNTO 27 de estas BASES. Dicha GARANTÍA se dará por presentada en caso de serlo y será resguardada por el SECRETARIO EJECUTIVO sin permitirse ser visualizada por los LICITANTES.

Dicha **GARANTÍA** al momento de verificar <u>CUANTITATIVAMENTE</u> el contenido de la propuesta técnica se dará por entregada en caso de así hacerlo y será separada por los servidores públicos de la **CONVOCANTE** para su resguardo, pasando a firma el resto de la propuesta a algún **PROVEEDOR** distinto al que la presenta.

Todos y cada uno de los documentos (excepto documentos originales) que integran la "PROPUESTA TÉCNICA" deben ir firmados en cada una de sus hojas por el LICITANTE o su representante legal. Preferentemente la propuesta debe presentarse en el orden que se indica, foliada, con índice, separadores, Disco Compacto NO SIENDO MOTIVO DE DESECHAMIENTO si se incumple con los requisitos establecidos en este párrafo.

En la elaboración de las propuestas y el llenado de los ANEXOS se deberá tener siempre en cuenta cumplir con todos los requisitos solicitados por la CONVOCANTE debiendo llenar todos los espacios de los ANEXOS, salvo que no aplique algún supuesto de acuerdo a la situación concreta de cada LICITANTE, en cuyo caso el espacio relativo se llenará con la frase "NO APLICA". En esos mismos términos debe incluir la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA que se ha aludido y se determina en estas mismas BASES.

20. MOMENTOS EN QUE PUEDEN DESECHARSE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

El desechamiento de las propuestas se puede dar en dos momentos del procedimiento de adjudicación:







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

- A. Si el **COMITÉ** al momento de abrir los sobres de las "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" observa que el **LICITANTE** en su propuesta **NO CUMPLE EN FORMA CUANTITATIVA** con alguno de los requisitos solicitados en las presentes **BASES**, en sus **ANEXOS**.
- B. Cuando el **COMITÉ** revise las "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" de cada uno de los **LICITANTES** y observe que la propuesta del licitante **NO CUMPLE EN FORMA CUALITATIVA** con alguno de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y en sus **ANEXOS**.

21. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 161 fracción V, 190,201, 203, 209 del Reglamento, el **COMITÉ** descalificará a los participantes que incurran en cualquiera de los supuestos de los siguientes incisos:

- El incumplimiento de alguno de los requisitos o especificaciones establecidos en las presentes BASES y en sus ANEXOS de conformidad con lo dispuesto por el artículo 161 fracción V del Reglamento;
- 2. El incumplimiento de alguna de las modificaciones realizadas en la **JUNTA DE ACLARACIONES**, de conformidad con el artículo 203 fracción III del Reglamento;
- 3. Que el LICITANTE se encuentra un alguno de los supuestos del artículo 80 del Reglamento, si no se dedica al ramo requerido y por ende pretenda subcontratar o que se encuentre en algún incumplimiento de CONTRATO con cualquier Dependencia o Entidad Gubernamental de los tres niveles de Gobierno;
- Que presente más de una "PROPUESTA TÉCNICA";
- 5. Que la "PROPUESTA TÉCNICA" contenga tachaduras o enmendaduras;
- 6. La falta de firma en alguno de los documentos que integren la "PROPUESTA TÉCNICA";
- 7. En el caso en que sea requerida la presentación de CATÁLOGOS, FOLLETOS o FICHAS TÉCNICAS, y no sean presentadas.
- 8. Cuando omita señalar la norma o normas con las que cumplan los BIENES ofertados por cada LICITANTE en el ANEXO respectivo, solo sí son requeridas.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

- 9. Cuando las características de los **BIENES** ofertados en el **ANEXO "D"**, y que las **MUESTRAS FÍSICAS** o las de los **CATÁLOGOS**, **FOLLETOS** o **FICHAS TÉCNICAS** no coincidan entre sí;
- 10. Cuando los BIENES ofertados no cumplan con la calidad requerida;
- 11. Cuando el **BIEN** ofertado no cumpla con las condiciones o tiempo de entrega solicitado por la **CONVOCANTE**;
- **12.** Cuando se solicite "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente;
- **13.** Que dentro del desarrollo del presente procedimiento de adjudicación se demuestre que ésta impedida para participar en la **LICITACIÓN**;
- **14.** Cuando se presenten **DOCUMENTOS**, **CATÁLOGOS**, **FOLLETOS** o **FICHAS TÉCNICAS** alterados, modificando el contenido de los mismos;
- 15. En el caso de que se requieren MUESTRAS FÍSICAS, cuando el LICITANTE las entregue sin la etiqueta original del fabricante, o cuando las MUESTRAS FÍSICAS no las entregue como las solicita la CONVOCANTE;
- **16.** Cuando se demuestre que no tiene la capacidad técnica suficiente de conformidad con lo solicitado en las presentes **BASES** y sus **ANEXOS**;
- 17. No presente sus propuestas en la forma requerida de acuerdo con lo establecido en estas BASES;
- **18.** Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las propuestas ya sea en forma parcial o total;
- 19. No entregar la fianza requerida para la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
- 20. Que el LICITANTE presente más de una "PROPUESTA ECONÓMICA";
- 21. Si condiciona su "PROPUESTA ECONÓMICA" o sí contiene tachaduras o enmendaduras;





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

- 22. Si su "PROPUESTA ECONÓMICA" rebasa el techo presupuestal
- 23. Cuando su propuesta resulte insolvente
- 24. Cuando el LICITANTE no sostenga sus ofertas,
- **25**. Si la "**PROPUESTA ECONÓMICA"** no ampara el total de los artículos solicitados en cada **PARTIDA**.
- **26.** Si se presentan "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" sin la firma autógrafa del **LICITANTE** o del representante legal de la empresa;
- 27. Si el LICITANTE no se apega al financiamiento solicitado por la CONVOCANTE;
- **28.** La comprobación de que el participante haya elevado los precios de los **BIENES** materia del procedimiento de adjudicación con el fin tener una ventaja sobre los demás participantes,
- **29.** Cuando la "**PROPUESTA ECONÓMICA"** presentada por el participante sea superior a los precios de mercado estudiados por la Secretaría de Administración.
- **30.** Será causa de descalificación el acuerdo entre los **PROVEEDORES** para elevar precios de los **BIENES** o servicios de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 fracción IV del Reglamento.
- **31.** Cuando la propuesta técnica presentada por el participante no se describa detalladamente las características de los bienes que pretenda ofertar.

22. CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los LICITANTES deben presentar en este punto, el ANEXO "G" con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con dicho documento.

Las instrucciones para el llenado y entrega de la "PROPUESTA ECONÓMICA" son los siguientes:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 191 y 192 del Reglamento, la "PROPUESTA ECONÓMICA" deberá presentarse en sobre cerrado, en forma inviolable, rotulado con los siguientes datos:

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

PROPUESTA ECONÓMICA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-004-15; nombre, razón o denominación social; domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y nombre del representante legal, asimismo deberá incluirse en dicha propuesta todos los documentos solicitados en estas BASES.

La "PROPUESTA ECONÓMICA", deberá presentarse en hoja membretada del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, en idioma español.

Deberá contener la cotización de los **BIENES** ofertados, conforme al **ANEXO "G"** que forma parte de las presentes **BASES**. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.

Se debe cotizar la **PARTIDA**, llenando el espacio relativo al siguiente concepto:

- A) PRECIO UNITARIO;
- B) TOTAL POR PARTIDA;
- c) DESCUENTO OFERTADO;
- D) SUBTOTAL;
- E) I.V.A.
- F) OTROS IMPUESTOS QUE APLIQUEN PARA EL EFECTO, V
- G) GRAN TOTAL.

El descuento aplicará solo si la empresa está en condiciones de otorgarlo, no siendo causa de desechamiento de la "PROPUESTA ECONÓMICA" si el licitante no se manifiesta al respecto. En caso, de que el licitante otorgue descuento, en su "PROPUESTA ECONÓMICA" deberá mencionar el descuento en porcentaje (%) y cantidad en caso de que se otorgue, por lo que los precios que se pacten, serán fijos e inalterables. Todos y cada uno de los documentos que integran la propuesta económica deben ir rubricados por el licitante o su representante legal, de conformidad con las BASES.

Preferentemente la propuesta debe señalarse en el orden que se indica, foliada, con índice y separadores, no siendo motivo de desechamiento si se incumple con los requisitos establecidos en este párrafo.

En la elaboración de la propuesta y el llenado de los **ANEXOS** se deberá tener siempre en cuenta cumplir con todos los requisitos solicitados por la **CONVOCANTE** debiendo llenar todos los espacios de los **ANEXOS**, salvo que no aplique algún supuesto de acuerdo a la situación concreta de cada licitante, en cuyo caso EL ESPACIO RELATIVO SE LLENARÁ CON LA FRASE **"NO APLICA"**

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

No es causa de desechamiento el hecho de que el **LICITANTE** omita llenar el espacio correspondiente al **DESCUENTO**.

Para el campo de "OTROS IMPUESTOS QUE APLIQUEN PARA EL EFECTO", el LICITANTE deberá especificar el tipo de impuesto, porcentaje y cantidad aplicable para el efecto, según corresponda.

23. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

De conformidad con los artículos 210 del Reglamento, el **COMITÉ** determina que para la evaluación de las propuestas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes para la evaluación de las "**PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**"; la evaluación se regirá bajo los preceptos de "**CUMPLE**" ó "**NO CUMPLE**".

- A. Los criterios que se aplicarán para evaluar la capacidad legal, administrativa, técnica y financiera, la calidad y la oportunidad de cada licitante serán mediante el análisis comparativo de los ANEXOS "C", "D", y "E".
- B. Para la evaluación técnica se verificará que se cumpla con los requisitos señalados en las presentes BASES.
- C. Los criterios que se aplicarán para evaluar el financiamiento y el precio de cada licitante serán mediante el análisis comparativo del **ANEXO "G"**.

Para la evaluación económica se verificará que se cumpla con los requisitos señalados en estas bases. Para la evaluación económica se compararán entre sí, en forma equivalente todas las condiciones que se ofrezcan, tales como: Precios y financiamiento.

La **CONVOCANTE** elaborará tabla comparativa, relativa a las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" como referencia para la elaboración del dictamen técnico y el **FALLO DE ADJUDICACIÓN**.

La **CONVOCANT**E podrá verificar en cualquier momento, la información proporcionada por las empresas participantes, mediante visita a sus instalaciones, y visitas o contacto telefónico o electrónico a sus clientes y **PROVEEDORES**.

24. CRITERIOS PARA EVALUAR UNA PROPUESTA TÉCNICA.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

De conformidad con los artículos 198, 199, 200 y 201 del Reglamento, el **COMITÉ** determina que una "**PROPUESTA TÉCNICA"** cumple en forma cuantitativa cuando se cumpla con toda la documentación, información y requisitos solicitados en las **BASES**, y sus **ANEXOS**. La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, tomará como criterios para evaluar las "**PROPUESTAS TÉCNICAS"** los siguientes:

- A) Verificará que las "PROPUESTAS TÉCNICAS" presentadas por los LICITANTES, sean en una sola opción y cumpla <u>CUANTITATIVA</u> y <u>CUALITATIVAMENTE</u>.
- B) Comprobará que los **BIENES** ofertados por los **LICITANTES** cumplan con las especificaciones, condiciones, características, alcance y requisitos establecidos en las **BASES** y sus **ANEXOS**.
- C) Se considerará la calidad, tiempo de entrega y condiciones de lo ofertado por los LICITANTES.
- D) Verificará que los LICITANTES hagan los cambios en los ANEXOS que conforman las BASES, que llegaran a surgir en la JUNTA DE ACLARACIONES.
- E) La **CONVOCANT**E analizará las características, complejidad y magnitud o cantidad de **BIENES** ofertados por cada participante;
- F) Tiempo de entrega y condiciones para la aceptación de la oferta; en base a lo manifestado por cada licitante en el **ANEXO "F"**.
- G) Analizará el dictamen de la evaluación de las propuestas técnicas que el área requisitante entregue al **COMITÉ**, firmado por el requisitante, responsable administrativo y titular de la dependencia requisitante; y
- H) Que se anexe la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
- Tratándose de SERVICIOS, se deberá verificar que se cumplan las condiciones legales exigidas a los participantes:
 - 1. Que la experiencia, la capacidad y los recursos propuestos por el participante sean los suficientes para efectuar satisfactoriamente el **SERVICIO** conforme a las necesidades de la convocante.
 - 2. Cantidades y tiempo de trabajo.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

- 3. Tiempo de respuesta ante cualquier eventualidad.
- J) Analizar las **MUESTRAS FÍSICAS** en caso de haberlas, tomando en consideración los criterios establecidos en las bases y sus anexos.
- K) Evaluar los servicios, accesorios o adicionales sin costo alguno para la Convocante.

Como resultado del análisis anterior, se emitirá un FALLO TÉCNICO que servirá como fundamento para el FALLO DE ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL; en el FALLO TÉCNICO se harán constar las propuestas admitidas y se hará mención de las que hayan sido desechadas y las causas que lo motivaron.

Los LICITANTES cuyas propuestas técnicas cumplan con lo estipulado en los puntos anteriores, obtendrán FALLO TÉCNICO POSITIVO y pasarán a la SEGUNDA ETAPA del ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, correspondiente a la APERTURA DE "PROPUESTAS ECONÓMICAS".

25. CRITERIOS PARA EVALUAR UNA PROPUESTA ECONÓMICA.

La CONVOCANTE a través del COMITÉ, tomará como criterios para evaluar las "PROPUESTAS ECONÓMICAS" los siguientes:

- A) Que la propuesta económica <u>CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS</u> previstos en estas BASES, para su presentación ante el **COMITÉ**.
- B) Que el ANEXO "G" se entregue completamente llenado;
- C) Que el precio de los **BIENES** ofertados por el **LICITANTE**, no resulte menor al costo de administración y operación del mismo;
- D) Analizar que el licitante se apegue al financiamiento solicitado por la CONVOCANTE;
- E) Analizar que la "PROPUESTA ECONÓMICA" presentada por el participante no sea superior a los PRECIOS del mercado;
- F) Analizar que el cálculo e integración de los **PRECIOS** sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región económica en que se ubica el Municipio;

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

- G) El costo beneficio del **BIEN** ofertado, en función del precio, calidad, garantías, vida útil, mantenimientos y otros valores agregados.
- H) Analizar cual proveedor es el que ofrece el precio de cotización más bajo en la marca, calidad y servicio requerido por cada partida.

26. FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

El Acto de Inscripción, Apertura de Propuestas y Fallos, serán coordinados por el personal designado por el **COMITÉ**. La **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** se desarrollará de acuerdo al siguiente orden:

- a) Se recibirán los sobres preferentemente cerrados rotulados, sellados y firmados por cada LICITANTE, los cuales contendrán sus "PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA".
- b) Se procederá a la inscripción de los LICITANTES a participar.
- c) Terminada la inscripción y recepción de documentación, se pasará lista de los LICITANTES que entregaron sus propuestas y se declarará cerrada la inscripción, por lo que a partir de ese momento no se recibirán más propuestas, ni tampoco podrán ser retiradas las inscritas.
- d) Se hará la declaración oficial de la APERTURA.
- e) Se procederá a la <u>APERTURA</u> de los sobres que contengan las "PROPUESTAS TÉCNICAS", verificando que las mismas contengan los documentos solicitados. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 189, 192 fracción I, 193, 196, 197 7 198 del Reglamento.
 - e1 Para constancia, por lo menos un LICITANTE presente rubricará las hojas de las "PROPUESTAS TÉCNICAS" presentadas por los PROVEEDORES, y dos servidores públicos, las que a su libre albedrío seleccionen. Las propuestas técnicas y económicas mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder del COMITÉ para su estudio y proyecto de dictamen.
 - **e2** Se levantará acta de los documentos acreditados y presentados por cada **PROVEEDOR**, documento que será rubricado por todos los asistentes.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

- e3 En caso de que algún PROVEEDOR no reúna la totalidad de los requisitos, será desechada su propuesta y se dará a conocer a los asistentes en qué consistió la irregularidad. El COMITÉ escudriñará cada "PROPUESTA TÉCNICA" y emitirá el fallo en la fecha establecida. Dichos actos quedarán asentados en el acta correspondiente.
- **e4** En caso de que algún **LICITANTE** sea <u>DESCALIFICADO</u>, el acta correspondiente deberá contener la justificación en función de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- **e5** Aquellos que hubieren reunido satisfactoriamente todos los requisitos solicitados, tendrán derecho a participar en el **ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**.
- f) Una vez emitido el FALLO TÉCNICO, se procederá al ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS de los participantes cuyas "PROPUESTAS TÉCNICAS" no hubieren sido desechadas, las cuales serán rubricadas en todas sus hojas, por lo menos por la mitad de los PROVEEDORES presentes, por el Secretario Ejecutivo y por algún otro el COMITÉ.

Se dará lectura en voz alta de la información contenida en cada una de las Propuestas Económicas relacionadas con las condiciones de la adquisición, mismas que se transcribirán en una tabla comparativa de cotizaciones, de manera abierta y en presencia de los PROVEEDORES presentes.

En caso de que algún Participante no presente su "PROPUESTA ECONÓMICA" según lo establecido en las BASES, será DESCALIFICADO.

El COMITÉ señalara fecha, lugar y hora, en que se dará a conocer el FALLO DE ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, misma que quedara comprendido dentro de los 10 (DIEZ DÍAS NATURALES) contados a partir del plazo establecido originalmente esto con fundamento en el artículo 204 del Reglamento.

Se levantará el acta correspondiente en la que se harán constar las "PROPUESTAS ECONÓMICAS" recibidas con sus importes respectivos, y en su caso, se anotarán también las que hubiesen sido desechadas por no satisfacer los requisitos estipulados en estas BASES, indicando el motivo de su descalificación y se ratificará la fecha del fallo de las "PROPUESTAS ECONÓMICAS".

g) El COMITÉ evaluará los aspectos técnicos, financieros, de calidad, servicio y oportunidad de las propuestas de cada Participante, emitiendo un Acta Dictamen que servirá como fundamento para el fallo económico, en el que hará constar una reseña cronológica de los acontecimientos, el

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas, fundando y motivando dicha resolución. Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 207 del Reglamento.

- g1 Una vez hecha la evaluación de las "PROPUESTAS ECONÓMICAS", el CONTRATO se adjudicará al PROVEEDOR que reúna las mejores condiciones económicas en función de los criterios establecidos en las bases, así como a las de financiamiento, servicio, tiempo de entrega, calidad y oportunidad que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- **g2**Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requisitos de las **BASES**, el **CONTRATO** se adjudicará al **PROVEEDOR** que presente la "**PROPUESTA ECONÓMICA"** más baja.
- g3 El Secretario ejecutivo del COMITÉ dará a conocer mediante Junta Pública o por escrito, el FALLO DE ADJUDICACIÓN dentro de la fecha establecida para tal fin, poniéndose a disposición de los PROVEEDORES que no hayan asistido, dicho documento, en el domicilio de la CONVOCANTE, para efectos de su notificación, de conformidad a lo que establece en el artículo 204 del reglamento.

En las licitaciones, los requisitos y condiciones que contengan las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, deberán ser los mismos para todos los participantes.

En el ejercicio de sus atribuciones, la Contraloría podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones que rigen las materias objeto de este Reglamento. Si el **COMITÉ** determina la cancelación del proceso de adjudicación, la dependencia o entidad reembolsará a los participantes los gastos no recuperables en que hayan incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente.

27. TIPOS DE GARANTÍAS Y SUS IMPLICACIONES.

Los LICITANTES deberán GARANTIZAR LA SERIEDAD DE SUS PROPUESTAS, con una GARANTÍA que se constituirá mediante un cheque certificado o una fianza expedida por una Institución de Fianzas Autorizada por un monto del 5%(CINCO PORCIENTO) DEL TOTAL de la "PROPUESTA ECONÓMICA" I.V.A. INCLUIDO, la cual deberá ser incluida en original en el SOBRE CERRADO que contenga su "PROPUESTA TÉCNICA", en caso de presentar una fianza esta deberá cumplir con los siguientes requisitos:

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

- Deberá expedirse a favor del MUNICIPIO AGUASCALIENTES;
- 2. El NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL en la que participa;
- 3. El señalamiento de la DENOMINACIÓN o NOMBRE DEL PROVEEDOR O FIADOR:
- 4. La indicación del IMPORTE TOTAL garantizado con NÚMERO y LETRA;
- 5. La indicación de que la fianza podrá ser reclamada por el Secretario de Finanzas Publicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, en caso de que el licitante no sostenga como solvente su propuesta en cualquier etapa del procedimiento de licitación, bastando para su cobro la presentación del acta respectiva que emita el Comité de Adquisiciones del Municipio Aguascalientes, en la que el licitante haya manifestado no sostener su propuesta técnica o económica, o cuando el PROVEEDOR no sostenga su propuesta cuando le haya sido adjudicado un CONTRATO y éste no haya sido formalizado por causas imputables a él mismo;
- 6. La indicación de que de resultar adjudicado el licitante, la **VIGENCIA** de la fianza quedará <u>ABIERTA</u> hasta la firma del **CONTRATO** respectivo.
- 7. El LICITANTE deberá poner en su póliza de fianza, la siguiente prevención:

"La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente GARANTÍA, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 BIS del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida." La CONVOCANTE conservará en custodia las GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS y se devolverán a los LICITANTES al momento de darse a conocer el FALLO DE LA ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, con la excepción de quien le fuere adjudicado el CONTRATO, la que le será devuelta una vez que lo firme y entregue la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS estipulada en el mismo.

La GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA se hará efectiva, cuando el PROVEEDOR ADJUDICADO no formalice dicha adjudicación dentro del término que para el efecto señala el Reglamento en su artículo 172 y 226, siendo éste de 10 (DÍEZ) DÍAS HÁBILES contados a partir de la fecha en que se hubiere emitido el FALLO DE ADJUDICACIÓN correspondiente.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS equivalente al 10% (DÍEZ PORCIENTO) de la prima neta cotizada para la partida sin incluir el I.V.A., recargos y gastos de expedición, en moneda nacional mediante fianza otorgada por Institución de Fianzas autorizada o a través de Cheque Certificado, a favor del MUNICIPIO AGUASCALIENTES, debiendo precisar el caso de la fianza el número de licitación, cantidad y el tipo de BIENES a garantizar, esta GARANTÍA será constituida únicamente por el PROVEEDOR ADJUDICADO, dentro del término de 10 (DÍEZ) DÍAS HÁBILES contados a partir de la notificación del FALLO DE ADJUDICACIÓN y con anterioridad en todo caso, a la formalización del CONTRATO de la adquisición de los BIENES. Lo anterior con fundamento en lo previsto por los artículos 171 y 226 del Reglamento, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá expedirse a favor del MUNICIPIO AGUASCALIENTES.
- II. El señalamiento de la DENOMINACIÓN o NOMBRE DEL PROVEEDOR O FIADOR
- III. La indicación del <u>IMPORTE TOTAL</u> garantizado con NÚMERO y LETRA.
- IV. La indicación de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el CONTRATO adjudicado mediante el LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.
- V. La indicación de que la fianza podrá ser reclamada por el Secretario de Finanzas Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, en caso de que el licitante no cumpla con todas las estipulaciones contenidas en el CONTRATO adjudicado mediante la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- VI. La información correspondiente al **NÚMERO DE CONTRATO** o acto celebrado, su fecha de firma; así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- VII. La condición de que la **VIGENCIA** de la fianza deberá quedar <u>ABIERTA</u> para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su **VIGENCIA**, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el **CONTRATO**.
- VIII. El **PROVEEDOR ADJUDICADO** deberá poner las prevenciones adelante mencionadas dentro de su fianza:



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

"Esta GARANTÍA estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su VIGENCIA no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del CONTRATO principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Municipio Aguascalientes a través del Secretario de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, otorgue prórrogas o esperas al PROVEEDOR o FIADO para el cumplimiento de sus obligaciones."

"La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente **GARANTÍA**, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 BIS del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida." "Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Secretario de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes."

En caso de modificaciones al **CONTRATO** por las cuales se incremente el monto del mismo, se deberá entregar la modificación respectiva de la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, **CALIDAD DE LOS BIENES Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**, por dicho incremento, lo cual deberá estipularse en el convenio modificatorio respectivo.

Esta GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, deberá entregarse en la <u>DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES,</u> a la firma del CONTRATO.

La devolución de la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS,, se efectuará cumplidas las obligaciones garantizadas por las fianzas y una vez transcurrido el periodo de garantía a entera satisfacción del Municipio, previa solicitud por escrito del interesado; al efecto, se extenderá Oficio de Cumplimiento de CONTRATO y a su vez liberación de la Fianza.

Las indemnizaciones por no sostenimiento de ofertas adjudicas, la CONVOCANTE hará efectiva la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, cuando:

a) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** incumpla en alguna de las condiciones y especificaciones establecidas en estas **BASES Y ANEXOS**;





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

- b) Cuando se presente incumplimiento por parte del PROVEEDOR ADJUDICADO a alguna de las obligaciones a su cargo, se actualice alguna causa de rescisión que se establezcan en el respectivo CONTRATO de adjudicación o por incumplimiento de las obligaciones establecidas en estas BASES, en el CONTRATO o en el Reglamento;
- c) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** entregue los **BIENES** adjudicados con características que no correspondan a las solicitadas y aceptadas;
- d) Cuando los **BIENES** requeridos sean entregados en malas condiciones y no sean entregados a entera satisfacción del área requisitante; o
- e) Cuando los **BIENES** solicitados no se entreguen en tiempo y forma.

GARANTÍA DEL ANTICIPO, equivalente al 100% (CIEN POR CIENTO) del monto del <u>ANTICIPO OTORGADO</u>, mediante fianza otorgada por Institución de Fianzas autorizada o a través de Cheque de Caja o certificado, a favor de la CONVOCANTE, debiendo precisar en el caso de la fianza, el número de licitación, y el concepto que se ésta garantizando, esta GARANTÍA será constituida únicamente por el PROVEEDOR ADJUDICADO, dentro del término de 10 (DÍEZ) DÍAS HÁBILES contados a partir de la notificación del FALLO DE ADJUDICACIÓN y con anterioridad en todo caso, a la formalización del CONTRATO de adquisición de BIENES. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 171 y 226 del Reglamento,

Se designa como responsable de la ejecución de las sanciones económicas a la **Secretaria de Finanzas Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes**.

Para la Presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, dicha garantía NO APLICA, ya que la CONVOCANTE no otorgara NINGÚN ANTICIPO.

28. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Posteriormente a las etapas anteriores de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, el COMITÉ se reunirá para efecto de ANALIZAR Y EVALUAR la información contenida en las "PROPUESTAS ECONÓMICAS". El resultado de dicho análisis servirá como fundamento para emitir el FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO. El cual será en su totalidad a un solo licitante por PARTIDA.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

El FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO se dará a conocer en el ACTO DE APERTURA DE "PROPUESTAS ECONÓMICAS", de acuerdo con el ANEXO "A", a la que libremente podrán asistir los LICITANTES que hubieran participado en el ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, sin menoscabo de que puedan acudir directamente a las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, en el domicilio de la CONVOCANTE, para recoger la copia del FALLO DE ADJUDICACIÓN de CONTRATO.

El FALLO DE ADJUDICACIÓN puede diferirse para una nueva fecha cuando así lo considere conveniente el COMITÉ, debiendo en ese caso señalar fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el FALLO DE ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, el que deberá quedar comprendido dentro de los 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES contados a partir del plazo establecido originalmente.

La adjudicación del CONTRATO se deberá formalizar conforme lo establecido en los PUNTOS 34, 35, Y 36 de estas BASES.

29. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el **CONTRATO** se adjudicará al licitante que, de entre los **LICITANTES**, reúna las condiciones legales, administrativas, financieras, técnicas (la calidad, garantías, tiempo de entrega) y económicas (el precio y el financiamiento) requeridas por la **CONVOCANTE** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado) de los LICITANTES, se procederá a adjudicar a aquel PROVEEDOR que tenga su domicilio fiscal en Aguascalientes, y oferten BIENES que hayan sido producidos o adquiridos en el Estado, siempre y cuando el porcentaje se encuentre dentro del 5% (CINCO POR CIENTO) respecto de la propuesta económica más baja.

La **CONVOCANTE** evaluará las propuestas considerando los requisitos legales, administrativos técnicos y económicos de las presentes **BASES**, así como la calidad de los **BIENES** que oferte, e informará a los participantes sobre los motivos y fundamentos de su decisión en los términos de los artículos 207 y 208 del Reglamento, considerando:

- a. La presentación de todos los documentos legales, técnicos y económicos de conformidad con lo solicitado en las presentes **BASES**.
- b. Comparar el monto de las ofertas y todos los conceptos que incidan en el precio de la adquisición. Si en la oferta económica existen errores aritméticos, se considerará el determinado





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

por la **CONVOCANTE**, tomando como parámetro cierto el precio unitario. Si el participante no acepta la corrección de la propuesta, se considerará no elegible.

- c. La determinación de quién sea el **LICITANTE ADJUDICADO**, será con base en el resultado del dictamen y de los cuadros comparativos elaborados para tal efecto.
- d. La adjudicación se llevará a cabo en base a la propuesta que representa para la CONVOCANTE el mayor beneficio neto, basándose en el precio neto de los BIENES, lo anterior después de haber obtenido el FALLO TÉCNICO POSITIVO por parte de la CONVOCANTE donde deberá cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la misma.
- e. El CONTRATO se adjudicará al participante que de entre los LICITANTES cumpla con el tiempo de entrega requerido en el ANEXO "F", las condiciones legales, técnicas, y económicas requeridas por la CONVOCANTE, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio neto más bajo y se encuentre dentro del presupuesto del que disponga la CONVOCANTE para la compra de los BIENES solicitados.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera en un empate en precio, el **CONTRATO** se adjudicará conforme a lo siguiente:

- a) Al participante que brinde sin costo adicional valores agregados para la **CONVOCANTE** siempre y cuando éste haya sido especificado en la "**PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA**".
- b) Si persiste el empate se procederá, a efectuar un sorteo manual por insaculación que celebre la **CONVOCANTE** y que consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna de la que la **CONVOCANTE** extraerá el boleto del licitante ganador, el cual se realizará en el propio acto de **FALLO DE ADJUDICACIÓN**.

El participante elegible <u>NO DEBE ENCONTRARSE</u> en alguno de los supuestos previstos en el artículo 80 del Reglamento.

30. DESCALIFICACIÓN.

Serán causas de descalificación de los LICITANTES:

1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las BASES o en sus ANEXOS;





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

- 2. El incumplimiento de las especificaciones establecidos en las **BASES** o en cualquiera de sus **ANEXOS**;
- 3. El incumplimiento de alguna de las modificaciones realizadas en la **JUNTA DE ACLARACIONES**;
- 4. La comprobación de que algún **PROVEEDOR** ha acordado con otro u otros, elevar los precios de los **BIENES** del procedimiento de adjudicación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin tener una ventaja sobre los demás **PROVEEDORES**.
- 5. Por incurrir en falsedad de información presentada en cualquiera de las propuestas, ya sea en forma total o parcial;
- 6. Por incurrir en mora en el cumplimiento de compromisos celebrados con la **CONVOCANTE**;
- 7. Que el participante adopte conductas por sí mismo o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de la **CONVOCANTE** induzcan o alteren las evaluaciones de propuestas, fallos u otros aspectos que otorguen ventajas en relación con los demás participantes.
- 8. Que el participante esté en incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con la **CONVOCANTE**.
- 9. Que el participante antes o durante el procedimiento de adjudicación esté en quiebra, suspensión de pagos o sujeto a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** de acreedores en materia mercantil;
- 10. Que dentro del desarrollo del presente procedimiento de adjudicación sea inhabilitado por resolución de la Secretaría de Administración o del **COMITÉ**;
- 11. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones del Reglamento o de cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- 12. El no inscribir sus propuestas de acuerdo al tiempo señalado en el **ANEXO "A"** o el desechamiento de cualquier propuesta.
- 13. Presentar más de una "PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA".





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

- 14. La comprobación de que algún **PROVEEDOR** haya acordado con otro u otros elevar los precios de los **BIENES** o servicios;
- 15. La comprobación que los participantes han incurrido en cualquiera de los supuestos señalados por el artículo 80 del Reglamento.
- 16. Que la "PROPUESTA ECONÓMICA" presentada sea superior a los precios del mercado estudiados por la secretaría.
- 17. Que la "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" presentada contenga tachaduras o enmendaduras.
- 18. Que el participante condicione su "PROPUESTA ECONÓMICA".
- 19. Cuando la propuesta técnica presentada por el participante no se describa detalladamente las características de los bienes que pretenda ofertar.

31. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL O PARTIDA DECLARADA DESIERTA.

La LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL o PARTIDA, se declarará desierta por el COMITÉ, cuando se actualicen los supuestos establecidos por el artículo 223 del Reglamento, así como en los casos siguientes:

- a) Cuando no se cuente con al menos un **PROVEEDOR** que hubiera adquirido las bases para la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- b) Si no se registra cuando menos un **LICITANTE** al **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**;
- c) Cuando no exista al menos un **PROVEEDOR** que resulte aprobado para participar en el **ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**.
- d) Que no sean recibidas ofertas para una o varias PARTIDAS;
- e) Cuando todas las "PROPUESTAS ECONÓMICAS" abiertas durante la SEGUNDA ETAPA, sean mayores a los recursos presupuestales autorizados para esta adquisición.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

- f) Cuando no exista al menos un LICITANTE que después de la APERTURA DE "PROPUESTAS ECONÓMICAS" resulte aprobado en el resto de los actos de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- g) Cuando la totalidad de las "PROPUESTAS ECONÓMICAS" rebasen en su conjunto o por PARTIDA el techo presupuestal del que dispone la CONVOCANTE.
- h) Cuando a juicio del **COMITÉ**, los precios que los **LICITANTES** oferten no fueran aceptables, previa investigación de mercado efectuada.

En el caso de que se declare desierta la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, el COMITÉ con fundamento en el artículo 224 del Reglamento; podrá adquirir los bienes mediante el procedimiento de COMPRA DIRECTA o ADJUDICACIÓN DIRECTA, atendiendo a las necesidades de los bienes a adquirir. Únicamente en caso de que una o varias PARTIDAS sean declaradas desiertas, sólo por esas PARTIDAS la CONVOCANTE con fundamento en el artículo 223y 224 del Reglamento, podrá realizar la adquisición del procedimiento de COMPRA DIRECTA, a través del sistema de adquisiciones "SIMA SIAGFIN" o adjudicación directa.

Cuando se liciten BIENES similares para varias dependencias y el presupuesto autorizado encuadre en el supuesto del APARTADO G) de este mismo punto, la CONVOCANTE adjudicara a través del presente procedimiento aquellas PARTIDAS para las cuales si le alcance y el resto de las PARTIDAS la adquisición se realizará de conformidad con el procedimiento de COMPRA DIRECTA, a través del sistema de adquisiciones "SIMA SIAGFIN" o adjudicación directa.

32. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

La CONVOCANTE a través del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 168 del Reglamento, cancelará la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, cuando las modificaciones a la Convocatoria o a las BASES representen cambios mayores al 30%(TREINTA POR CIENTO) de la descripción original de los BIENES en el mismo porcentaje de PARTIDAS. O bien cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en el artículo 216 del Reglamento.

De conformidad con el artículo 8 fracción IX y 216 del Reglamento, el **COMITÉ** es el ÚNICO facultado para determinar la procedencia o improcedencia de la cancelación.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

33. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

La LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL podrá ser suspendida por el COMITÉ de manera unilateral y temporalmente cuando se presuma que existe al menos un arreglo para elevar los precios de los bienes o servicios objeto de la licitación o cuando se presuma la existencia de otra irregularidad de naturaleza similar que obstaculice el desarrollo del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 214 del Reglamento.

34. CONTRATO.

La persona física o el representante legal de la persona moral que resulte adjudicada, deberá presentarse en el domicilio de la <u>DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</u> sito en planta alta del Palacio Municipal ubicadas en Plaza Patria y calle Colón sin número, zona Centro de la ciudad de Aguascalientes, dentro de los 10 (DÍEZ)DÍAS HÁBILES siguientes a la emisión del FALLO DE ADJUDICACIÓN en un horario de 08:00 a 15:00 HORAS a efecto de que el PROVEEDOR ADJUDICADO firme el CONTRATO.

El representante de la persona moral que firme el **CONTRATO**, deberá previamente haber acreditado con Poder Notarial con facultades suficientes y una identificación vigente con fotografía reciente (Credencial de Elector o Pasaporte).

Los BIENES materia de este procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL serán adjudicados POR PARTIDA LICITADA.

35. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

A efecto de formalizar el **CONTRATO**, éste deberá ser suscrito por parte del **PROVEEDOR ADJUDICADO** o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR ADJUDICADO**, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

36. FIRMA DEL CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 226 de la Ley, el **CONTRATO** se firmará en la fecha que se señale en el fallo, y en su defecto dentro de los **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES** siguientes al de la emisión del **FALLO DE ADJUDICACIÓN**.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

En caso de que el PROVEEDOR no se presente a formalizar el CONTRATO de adjudicación dentro del término de 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, será sancionado en los términos de lo dispuesto por el artículo 284 del Reglamento. Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado CONTRATO, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el primer párrafo del presente punto de las BASES, se estará a lo previsto en los artículos 226 y 236 del Reglamento, perdiendo a favor del erario público la GARANTÍA por concepto de seriedad de la propuesta que hubiera otorgado, pudiendo el COMITÉ adjudicar el CONTRATO al participante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al 10% (DIEZ POR CIENTO).

El PROVEEDOR ADJUDICADO deberá entregar en la <u>DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</u>, la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES Y GARANTÍA DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, a la firma del CONTRATO.

37. LIBERACIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

<u>SE LIBERARÁ LA ORDEN DE COMPRA INDEPENDIENTEMENTE DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO</u>, Sin embargo será requisito indispensable entregar la fianza y formalizar el mismo para que la **CONVOCANT**E pueda realizar el pago.

38. CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES.

El **COMITÉ** se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en las **BASES** y **ANEXOS** que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 169 del Reglamento y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en estas **BASES**.

Ninguna de las condiciones contenidas en las **BASES**, así como en las propuestas presentadas por los Participantes, podrán ser negociadas, después de haber sido aceptadas por el **COMITÉ**.

39. AMPLIACIÓN AL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento, la **CONVOCANTE** podrá acordar el incremento en la cantidad de **BIENES** solicitados mediante modificación a sus **CONTRATOS** vigentes

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

dentro de los SEIS MESES posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) de los volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los BIENES sea igual al pactado originalmente o bien podrá autorizar un 20% (VEINTE POR CIENTO) si se solicita a partir del SEXTO MES y hasta el DOCEAVO MES posteriores a su firma.

Tratándose de **CONTRATOS** en los que se incluyan dos o más **PARTIDAS**, el porcentaje a que hace referencia el párrafo anterior, se aplicará para cada una de ellas.

Las fechas de entrega de las cantidades adicionales solicitadas deberán ser acordadas entre el **PROVEEDOR** y la **CONVOCANTE**, a través del Secretario de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes.

Se deberá entregar la modificación respectiva de la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, **CALIDAD DE LOS BIENES Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS** OCULTOS por el incremento de que se trate.

40. CESIÓN DE DERECHOS.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los **CONTRATOS** una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial o total, en favor de cualquier otra persona física o moral, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar expresamente con el consentimiento de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 del Reglamento.

41. RESCISIÓN.

Firmado el **CONTRATO** correspondiente, la **CONVOCANTE** en cualquier momento de manera unilateral podrá rescindir administrativamente el mismo, en caso de que el **PROVEEDOR** no cumpla con las obligaciones derivadas del **CONTRATO** correspondiente, de la legislación aplicable y de las presentes **BASES**; de conformidad con lo establecido en el artículo 246 del Reglamento, aplicando las sanciones que correspondan, conforme a las presentes **BASES**, al **CONTRATO** que se rescinde y a la legislación aplicable.

42. TERMINACIÓN ANTICIPADA.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

De conformidad con el artículo 246 del Reglamento, la **CONVOCANTE** podrá dar por terminado anticipadamente el **CONTRATO** cuando concurran razones de interés general, o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los **BIENES** originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Municipio, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al **CONTRATO**, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría.

43. PENAS CONVENCIONALES.

De conformidad con el artículo 247 del Reglamento, la **CONVOCANTE** aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los **BIENES**, por el equivalente al 1%, sobre el valor total de la operación, sin incluir el **I.V.A.**, en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando el PROVEEDOR ADJUDICADO no entregue los BIENES o no lo realice a tiempo, el pago de las indemnizaciones, solicitudes o trámites necesarios que le hayan sido requeridos en los plazos señalados en las presentes bases y sus anexos;
- b) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** no regularice la entrega de los **BIENES** dentro del plazo de 10 días naturales, en caso de que el mismo NO haya sido aceptado por la dependencia.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor total de la operación. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe total de la garantía de cumplimiento del **CONTRATO** de adjudicación.

La **CONVOCANTE** descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio **PROVEEDOR**. O bien, en caso de que no existan pagos pendientes que cubrir al **PROVEEDOR**, de conformidad con el artículo 247 del Reglamento, las penas correspondientes se constituirán como créditos fiscales a favor de la **CONVOCANTE**.

No se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de la **CONVOCANTE**.

Cuando el incumplimiento no derive del plazo pactado de la entrega de los **BIENES**, si no por otras causas establecidas en el **CONTRATO**, la **CONVOCANTE** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión de **CONTRATO**.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

Asimismo, en el caso de que el PROVEEDOR ADJUDICADO no compareciere a la firma de CONTRATO, dentro de los 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES siguientes al FALLO DE ADJUDICACIÓN, la CONVOCANTE tendrá por cancelada dicha adjudicación y procederá, a la adjudicación en orden de prelación al LICITANTE que haya presentado la segunda propuesta solvente más baja siempre y cuando no rebase el 10% (DIEZ PORCIENTO) en relación con la postura del PROVEEDOR ADJUDICADO originalmente, la anterior adjudicación se hará de conformidad en lo asentado en el acta y las constancias que integren del expediente respectivo, en caso de que este último no acepte la adjudicación se podrá adjudicar de entre los demás LICITANTES siempre y cuando no rebase el porcentaje antes mencionado.

Cuando ninguna de las propuestas ofertadas por los LICITANTES a quienes pueda adjudicárseles por haber concurrido al procedimiento de adjudicación, no sostengan su propuesta, el COMITÉ podrá ordenar la contratación a través de COMPRA DIRECTA sistema "SIMA SIAGFIN" o ADJUDICACIÓN DIRECTA, atendiendo a la necesidad de los BIENES de que se trate.

44. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la aplicación e interpretación de las presentes **BASES** y **ANEXOS** o de los actos derivados de las mismas, se someterán a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Locales con sede en esta ciudad de Aguascalientes, con apego a las disposiciones legales aplicables.

45. SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTAS BASES.

Cualquier situación no prevista en las presentes **BASES**, será resuelta por el Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.

46. LEGISLACIÓN APLICABLE.

En los casos no previstos en las presentes **BASES** se estará a lo dispuesto por el Reglamento, el Código Municipal de Aguascalientes, la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes, Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, Ley del Procedimiento Administrativo, Código de Procedimientos Civiles del Estado de Aguascalientes y el Código Civil vigente en el Estado.

47. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

El precio o costo de la adquisición de los **BIENES** objeto de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** deberá ser "FIJO", no debiendo variar éste, una vez presentadas las "PROPUESTAS ECONÓMICAS", durante el





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

desarrollo del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, ni durante la **VIGENCIA** que establezca el documento contractual, mediante el que se haya formalizado la propia adquisición.

Los precios se deberán cotizar en moneda nacional en el "ANEXO G", debiendo cotizar la PARTIDA en la que participe cada LICITANTE.

Los pagos que procedan por la entrega de los BIENES PARA LAS PARTIDAS 1 A 31, se realizarán DE MANERA PARCIAL MENSUAL DE ACUERDO A LA ENTREGA REALIZADA, en moneda nacional, dentro de los 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES posteriores a la entrega y aceptación de la factura debidamente requisitada la cual deberá presentarse para su pago siempre y cuando conste por escrito la aceptación de los BIENES a entera satisfacción del área requisitante.

Los pagos que procedan por la entrega de los BIENES PARA LAS PARTIDAS 32 A 48, se realizarán DE MANERA TOTAL DE ACUERDO A LA ENTREGA DE LOS BIENES, en moneda nacional, dentro de los 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES posteriores a la entrega y aceptación de la factura debidamente requisitada la cual deberá presentarse para su pago siempre y cuando conste por escrito la aceptación de los BIENES a entera satisfacción del área requisitante.

De haber sido devuelto para su corrección la factura respectiva, la fecha de pago se recorrerá en el término señalado en el párrafo anterior, contado a partir de la fecha en la que se presente en definitiva el documento corregido.

El precio de los **BIENES** objeto de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** deberá ser "FIJO" no debiendo variar una vez presentadas las propuestas, durante el desarrollo del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, ni durante la **VIGENCIA** que se establezca en el **CONTRATO**.

ANTES DE ELABORAR Y ENTREGAR SUS FACTURAS, los **LICITANTES** adjudicados, deberán de ponerse en contacto con el personal correspondiente del Departamento de Compras de la Secretaría de Administración, para confirmar el llenado y la entrega de las mismas.

48. DERECHOS DEL COMITÉ.

Se entienden conferidas a favor del **COMITÉ** todas las facultades previstas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes en vigor.

49. OBLIGACIONES DEL ÁREA REQUISITANTE.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes adquiere la obligación de cumplir las presentes **BASES** y **ANEXOS** en todos sus términos y respetar los principios establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, el Código Municipal y las demás disposiciones administrativas.

ATENTAMENTE:

LIC. MÓNICA LEDEZMA GALLEGOS SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-004-15 ANEXO "A" CALENDARIO DE ACTIVIDADES

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) , manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que he leído y me doy por enterado del calendario establecido para cada uno los eventos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-004-15, de acuerdo a las siguientes condiciones y calendario:

VENTA DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	ENTREGA DE PREGUNTAS RELATIVAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.
Las Bases estarán a disposición de las y los interesados para revisión antes de su compra en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, ubicadas en Plaza de la Patria y calle Colón S/N, Zona Centro de la Ciudad de Aguascalientes (Palacio Municipal 2º Piso) y en la dirección electrónica www.ags.gob.mx, los días 10 y 11 DE MARZO del año en curso, en horarios de oficina de 08:00 a 15:00 HORAS.	Así mismo, a fin de agilizar las respuestas a las preguntas o dudas que surgieran de las o los licitantes respecto al contenido de las Bases, anexos, las y los licitantes deberán presentar las preguntas por escrito en papel membretado de la empresa y en CD en FORMATO WORD (texto corrido no tablas), anexando copia simple del recibo de compra de bases, y entregar en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes únicamente el día 12 DE MARZO DE 2015, EN HORARIO RIGUROSO DE 08:00 a 11:00 HORAS o a los correos electrónicosksantos@ags.gob.mx, oortiz@ags.gob.mx y gaston.palafox@ags.gob.mx, con la misma antelación al inicio de este acto, para lo cual deberá verificar y obtener el acuse de recibido de dicho correo. Cabe hacer mención que durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, únicamente se atenderán preguntas adicionales que surgieran de las y los licitantes	17 DE MARZO DE 2015 10:00 HORAS	20 DE MARZO DE 2015 09:00 HORAS Las y los licitantes deberán entregar sus propuestas en la SALA DE LICITACIÓNES Y CONCURSOS de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes ubicada en la CALLE ANTONIO ACEVEDO ESCOBEDO (ANTES PALMIRA) NÚMERO 114, TERCER PISO zona centro de la ciudad de Aguascalientes, en dos sobres cerrados (Propuesta Técnica y Propuesta Económica) ese mismo día en horario riguroso de 08:45, hasta las 08:59 HORAS; procediendo el Comité a partir de las 09:00 HORAS, exclusivamente a la apertura del sobre señalado como "PROPUESTA TÉCNICA"	24 DE MARZO DE 2015 09:00 HORAS En este mismo acto se dará a conocer la fecha del FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención.

(LUGAR Y FECHA) PROTESTO LO NECESARIO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-004-15 ANEXO "B" DOCUMENTACIÓN BÁSICA REQUERIDA

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los documentos presentados en las Propuestas Económicas están completos, han sido debidamente verificados y cumple con la DOCUMENTACIÓN BÁSICA REQUERIDA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: 15.	
RAZÓN SOCIAL:	

	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA	REFERENCIA EN BASES	ENTR	MENTO S EGADO S
	PROPUESTA TÉCNICA		SI	NO
A.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.	PUNTO 18 INCISO A)		
В.	Original y copia simple para su cotejo del RECIBO COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES correspondientes a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15 NO FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases);	PUNTO 18 INCISO B)		
C.	Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2015.	PUNTO 18 INCISO C)		
D.	Escrito en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal; En caso de PERSONAS MORALES, además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios que aparezcan.	PUNTO 18 INCISO D)		
E.	Original, copia certificada o impreso de la página del SAT con la cadena original y el sello digital y copia simple para su cotejo del REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES del LICITANTE ó CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL con código bidimensional;	PUNTO 18 INCISO E)		
F.	Escrito en papel membretado del licitante firmado por el LICITANTE o el representante legal de la empresa en el que se especifique el correo electrónico, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Aguascalientes para el acto de oír y recibir notificaciones como ya se aludió.			
G.	ANEXO "A", firmado por el LICITANTE, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SU ENTREGA ES OPCIONAL		

H.	ANEXO "B", firmado por el LICITANTE, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta	SU ENTREGA ES OPCIONAL	
I.	Presentar el ANEXO "C", completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con dicho documento.	PUNTO 18 INCISO I)	
J.	Presentar el ANEXO *D* , completamente llenos y firmados por el LICITANTE en cada una de las hojas.	PUNTO 18 INCISO J)	
K.	Presentar el ANEXO "E", completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la CONVOCANTE de las presentes BASES (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).	PUNTO 18 INCISO K)	
L.	Presentar el ANEXO "F" , completamente lleno y firmado por el LICITANTE .	PUNTO 18 INCISO L)	
M.	Presentar la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA con los datos solicitados por la CONVOCANTE.	PUNTO 18 INCISO M) y PUNTO 27	
N.	Presentar escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales, debiendo anexar copia Simple de la última Declaración Anual, del Impuesto Sobre la Renta, presentada de manera electrónica mediante el sistema SAT, o se podrá presentar la carátula de la declaración para efectos del Impuesto Sobre la Renta, lo anterior se podrá confirmar su autenticidad por medio de la cadena original y sello digital.	PUNTO 18 INCISO N)	
0.	Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones (positiva) emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del sitio oficial de internet www.sat.gob.mx.	PUNTO 18 INCISO 0)	
P.	Presentar escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que toda la documentación e información que proporciono al Comité con motivo del LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, es verdadera.	PUNTO 18 INCISO P)	
Q.	Presentar escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, describiendo la GARANTÍA DE LOS BIENES que oferta.	PUNTO 18 INCISO Q)	
R.	Integrar a su propuesta técnica el DISCO COMPACTO que contenga su propuesta en formato Word y Excel, según corresponda sus anexos.	PUNTO 18 INCISO R)	
PROPUES ¹	TA ECONÓMICA		
1. Pi	resentar en este punto el ANEXO "G" con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con dicho ANEXO "G" y DISCO COMPACTO que contenga su propuesta en formato Excel	PUNTO 22	

NOTA: LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA EN ESTE FORMATO POR EL OFERENTE A ESTE EVENTO, ÚNICAMENTE PRESENTA UNA DECLARACIÓN UNILATERAL POR PARTE DE EL O LOS PROPONENTES INSCRITOS A LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE LA VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO FINAL DE LOS SOBRES, SE EFECTUARA EN EL PROPIO ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS (1º. Y 2º. ETAPA)

(LUGAR Y FECHA) PROTESTO LO NECESARIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO "C" REQUISITOS LEGALES, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

	sí como que cuento con fa	acultades suficientes par	E DECIR VERDAD , que los datos aquí a la suscribir la propuesta en la present	
RAZÓN SOCIAL:				
Registro Federal de Contribuyentes:				
Domicilio (Calle y número):				
Domicilio Fiscal (Calle y número):				
Colonia:	Municipio (d	Deleg.):		
Código Postal:	Entidad Fede	erativa:		
Teléfonos:	Fax:			
Correo electrónico:				
No. de la escritura pública en la que o Nombre, número y lugar del Notario F N°. del Registro Público de Comercio: Relación de accionistas: Apellido Paterno: A Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva:	Público ante el cual se dio fo	e de la misma:	Fecha: Fecha: % de acciones	
Nombre del Apoderado o Representar	•	v familia das		
Datos del documento mediante el cua	•	•		
Escritura Pública número:	Volumen:	Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario F		gó:		
N°. del Registro Público de Comercio:	Fojas de la: a la:	, del Volumen:	Fecha:	

REQUISITO	DECLARACIONES
1	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos que se establecen en el artículo 80 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.
2	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro boletinado por la Secretaría de la Función Pública.
3	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro inhabilitado por resolución de la Contraloría Municipal de Aguascalientes.
4	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con la CONVOCANTE.
5	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en mora de entrega, parcial o total respecto a cualesquiera de las part adjudicadas por la convocante de un pedido, a través de compra directa, concurso o licitación
6	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con alguna dependencia o unidad administrativa de los tres niveles de gobierno.
7	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en quiebra o suspensión de pagos
8	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro impedido para participar en el presente procedimiento de adjudicación.
9	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes que oferto en mi propuesta técnica y económicas es de legal y legítima procedencia, haciéndome responsable en caso de infringir patentes, marcas registradas o derechos de autor, ya sea a nivel nacional o internacional, liberando a la convocante de toda responsabilidad de aplicación civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole
10	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco y acepto en su totalidad el contenido y alcance legal de las presentes Bases y de sus Anexos, así como las modificaciones efectuadas en la Junta de Aclaraciones
11	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
12	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador no cederé total o parcialmente los derechos y obligaciones de los bienes que se deriven en mi favor de esta licitación .
13	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no he tenido rescisiones o terminaciones anticipadas de contrato por la venta de bienes en las entidades o dependencias de los tres niveles de gobierno.
	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo la experiencia en la venta de bienes, en tipos y volúmenes similares a los requeridos en las presentes BASES y su ANEXO "D", los he efectuado en un solo contrato, manifestando para tal efecto en el presente CURRÍCULUM los datos de las personas a las que les he vendido, vigencia de los contratos y volúmenes adjudicados:
14	Nombre:
	de este contrato) Entrega del volumen (indicar si el volumen adjudicado se entregará en una sola

	exhibición o en parcialidades, en caso de qu	ue las entregas sean parciales señalar las fechas de entrega)
	Lugar de entrega:	(indicar el lugar de entrega)
	Nombre:	(indicar nombre de persona física o moral de la
	iniciativa pública o privada)	
	Domicilio Fiscal	
	Tolófono	
	Vigencia del Contrato:	
	Volumen adjudicado:	(indicar piezas, unidades, cantidades, etc; describir el bien materia
	de este contrato)	
	Entrega del volumen	(indicar si el volumen adjudicado se entregará en una sola
	exhibición o en parcialidades, en caso de qu	ue las entregas sean parciales señalar las fechas de entrega)
	Lugar de entrega:	(indicar el lugar de entrega)
	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDA	AD, que la información que en este formato proporciono a la convocante no es falsa, ni se
15	encuentra alterada de modo alguno, y rec	conociendo que en caso de que la convocante detecte información falsa o alterada me haré
	acreedor a las sanciones que impongan las	leves aplicables.

(LUGAR Y FECHA) PROTESTO LO NECESARIO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-004-15 DESCRIPCIÓN MÍNIMA SOLICITADA ANEXO "D"

REQ	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN MÍNIMA SOLICITADA	MARCA Y/O MODELO OFERTADO
	1	30	PIEZA	HULE PATIN LARGO NUM. 1054322: PARA BARREDORA PELICAN NP, MARCA NO INDISPENSABLE SOLO CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFRECIDO O FICHA TECNICA	
	2	30	PIEZA	Hule Patin Corto: NUM. 1083597, PARA BARREDORA PELICAN NP, MARCA NO INDISPENSABLE SOLO CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFRECIDO O FICHA TECNICA.	
	3	1	PIEZA	Banda elevadora P/BARREDORA PELIKAN: NUM. 1082386, PARA BARREDORA PELICAN NP, MARCA NO INDISPENSABLE SOLO CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFRECIDO O FICHA TECNICA	
	4	6	PIEZA	Catarina (1010370): INFERIOR, PARA BARREDORA PELICAN NP, MARCA NO INDISPENSABLE SOLO CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFRECIDO O FICHA TECNICA	
90301-1	5	6	PIEZA	Catarina: SUPERIOR NUM. 1057699, PARA BARREDORA PELICAN NP, MARCA NO INDISPENSABLE SOLO CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFRECIDO O FICHA TECNICA	
	6	10	PIEZA	Cadena (1022881): P-50, PARA BARREDORA PELICAN NP , MARCA NO INDISPENSABLE SOLO CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFRECIDO O FICHA TECNICA	
	7	20	PIEZA	Candado Paso-50: PARA CADENA, BARREDORA PELICAN NP , MARCA NO INDISPENSABLE SOLO CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFRECIDO O FICHA TECNICA	
	8	3	PIEZA	Filtro Agua 1025992 (barredora): O DE RIEGO, PARA BARREDORA PELICAN NP, MARCA NO INDISPENSABLE SOLO CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFRECIDO O FICHA TECNICA	
	9	2	PIEZA	Bomba de riego Para Barredora Pelikan: Num. 1101599, Para Barredora Pelican NP, Marca no indispensable solo con calidad de equipo original, carta por escrito de la calidad del producto ofrecido o ficha tecnica	
	10	3	PIEZA	ANGULO PARA PATIN DE BARREDORA: DERECHO NUM. 1109617, PARA BARREDORA PELICAN NP, MARCA NO INDISPENSABLE SOLO CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFRECIDO O FICHA TECNICA	
90301-2	11	3	PIEZA	ANGULO PARA PATIN DE BARREDORA: IZQUIERDO NUM. 1109616, PARA BARREDORA PELICAN NP, MARCA NO INDISPENSABLE SOLO CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFRECISO O FICHA TECNICA.	
	12	2	PIEZA	Lona para barredora: PARA CEPILLLO CENTRAL NUM.1079055, PARA BARREDORA PELICAN NP, MARCA NO INDISPENSABLE SOLO CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFRECISO O FICHA TECNICA.	

	13	1	PIEZA	Motor p/Cepillo Central Pelikan : NUM.1074947, PARA BARREDORA PELICAN NP, MARCA NO INDISPENSABLE SOLO CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFRECIDO O FICHA TECNICA.
	14	3	PIEZA	Motor para Cepillo Lateral Pelican : NUM. 1071879, PARA BARREDORA PELICAN NP, MARCA NO INDISPENSABLE SOLO CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFRECISO O FICHA TECNICA.
	15	3	KIT	KIT DE REPUESTO DE CEPILLO CENTRAL PARA BARREDORA: NUM. 7272512, PARA BARREDORA PELICAN NP, MARCA NO INDISPENSABLE SOLO CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFRECISO O FICHA TECNICA.
	16	3	PIEZA	Kit para motor cepillo lat. para barredora: NUM. 7274121, PARA BARREDORA PELICAN NP, MARCA NO INDISPENSABLE SOLO CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFRECISO O FICHA TECNICA.
90301-3	17	1000	KIL0	Cercha de Acero: IMPORTADA, TEMPLADA EN ACEITE, MEDIDAS 0.25"X1.125"X26", EMPACADO EN CAJA DE 100 LBS., PASAR POR MUESTRAS AL ALMACEN.
	18	6	PIEZA	Cepillo central pelikan: NUM. 737820, PARA BARREDORA PELICAN "NP", MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA.
90301-4	19	2	PIEZA	Cepillo Central: NUM. 7873201, PARA BARREDORA PELICAN "P", MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
90301-4	20	6	PIEZA	Cepillo Central Aguila : NUM 7873202, PARA BARREDORA AGUILA, MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
	21	4	PIEZA	Cepillo central barr Johnston 304868: PARA BARREDORA JOHNSTON 340868, MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
	22	1	PIEZA	bomba de carga para barrreodra JOHNSTON NO. PTE 309407: (BOMBA DE PRE-CARGA) NUM. 309407, PARA BARREDORA JOHNSTON, MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
90301-5	23	5	PIEZA	Bomba Elect. Comb. 322789 P/Barr.: PARA BARREDORA JOHNSTON, MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
90301-3	24	4	PIEZA	Amortiguador para cepillo lateral pte 319220 jhonston 3000: (AMORTIGUADOR PARA BRAZO), PARA BARREDORA JOHNSTON, MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
	25	4	PIEZA	Manometro De Cepillo Lateral Johnston 302199: PARA BARREDORA JOHNSTON, MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
	26	1	PIEZA	FLECHA: DE MANDO PARA BANDA ELEVACION NUM. 308833, PARA BARREDORA JOHNSTON, MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA.
90301-6	27	6	PIEZA	Bomba riego 313915: PARA BARREDORA JOHNSTON, MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
	28	8	PIEZA	CODOS PARA RIEGO DE BARREDORA: NUM. 314000, PARA BARREDORA JOHNSTON, MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA

_				
	29	6	PIEZA	CHUMACERA PARA BARREDORA: NUM 305207, PARA BARREDORA JOHNSTON, MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
	30	2	PIEZA	Bobina Motor Variable 381029: PARA BARREDORA JOHNSTON, MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
	31	1	PIEZA	Deposito de Agua: NUM. 321952, PARA BARREDORA JOHNSTON, MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
	32	50	PIEZA	Hules para travezaños Johnston 4000 pte 306096: PARA BARREDORA JOHNSTON, MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
	33	12	PIEZA	pivote para patin 304368 barredora JOHNSTON: PARA BARREDORA JOHNSTON , MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
90301-14	34	12	PIEZA	pivote para patin 301247 para barredora JOHNSTON: PARA BARREDORA JOHNSTON, MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
30301 14	35	12	PIEZA	pivote para patin 303337 para barredora JOHNSTON: PARA BARREDORA JOHNSTON , MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
	36	6	PIEZA	pivote para patin 30333701para barredora JOHNSTON: PARA BARREDORA JOHNSTON , MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
	37	6	PIEZA	BALERO PARA CEPILLO CENTRAL PARA BARREDORA: IZQUIERDO NUM. 352391, PARA BARREDORA JOHNSTON, MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
	38	6	PIEZA	BALERO PARA CEPILLO CENTRAL PARA BARREDORA: DERECHO NUM.032032, PARA BARREDORA JOHNSTON, MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA.
	39	1	PIEZA	Motor Cepillo Central 309291: PARA BARREDORA JOHNSTON, MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
	40	4	PIEZA	KIT DE REPARACION MOTOR DE CEPILLO CENTRAL: NUM. 309283, PARA BARREDORA JOHNSTON, MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
90301-15	41	3	PIEZA	Hule patín izquierdo Johnston 4000 pte 352395: PARA BARREDORA JOHNSTON, MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
	42	3	PIEZA	Hule patin derecho pte 352394 Johnston 3000: PARA BARREDORA JOHNSTON, MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
	43	48	PIEZA	Segmento de Plastico P/Barr.Jonhston: NUM. 301149, PARA BARREDORA JOHNSTON, MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
	44	3	PIEZA	Motor p/cepillo lateral 323533: PARA BARREDORA JOHNSTON, MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
ı L				

_				
	45	6	PIEZA	KIT PARA MOTOR CEPILLO LATERAL PARA BARREDORA: NUM. 309286, PARA BARREDORA JOHNSTON, MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
	46	3	PIEZA	Motor de Banda Elevadora 308612: PARA BARREDORA JOHNSTON, MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
	47	12	JUEG0	JUEGO DE GOMAS PARA AVANCE CON 3 PIEZAS: NUM. 54274, PARA BARREDORA TENNANT ATLV (ASPIRADORAS), MARCA NO INDISPENSABLE CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO Y/O FECHA TECNICA.
	48	6	PIEZA	Balatas P/Barred. 370914: TRASERAS, PARA BARREDORA TENNANT ATLV (ASPIRADORAS), MARCA NO INDISPENSABLE CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO Y/O FECHA TECNICA
	49	2	PIEZA	BOBINA DE PARO NUM 372855: PARA BARREDORA TENNANT ATLV (ASPIRADORAS), MARCA NO INDISPENSABLE CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO Y/O FECHA TECNICA
90301-18	50	1	PIEZA	Bomba de Avance P/barredora Tennant ATLV 367129: 0 DE TRACCION, PARA BARREDORA TENNANT ATLV (ASPIRADORAS), MARCA NO INDISPENSABLE CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO Y/O FECHA TECNICA
90301-16	51	10	PIEZA	Bomba de combustible tennant atlv: NUM. 59015, PARA BARREDORA TENNANT ATLV (ASPIRADORAS), MARCA NO INDISPENSABLE CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO Y/O FECHA TECNICA
	52	10	PIEZA	SWITCH DE LUCES 360520: PARA BARREDORA TENNANT ATLV (ASPIRADORAS), MARCA NO INDISPENSABLE CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO Y/O FECHA TECNICA
	53	6	PIEZA	Banda para alternador de barredora: NUM. 368082, PARA BARREDORA TENNANT ATLV (ASPIRADORAS), MARCA NO INDISPENSABLE CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO Y/O FECHA TECNICA
	54	20	PIEZA	BOBINA ELECTROMAGNETICA NUM 21916: PARA BARREDORA TENNANT ATLV (ASPIRADORAS), MARCA NO INDISPENSABLE CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO Y/O FECHA TECNICA
	55	36	JUEG0	JUEGO DE GOMAS PARA AVANCE CON 3 PIEZAS: NUM. 09832, PARA BARREDORA TENNANT ATLV (ASPIRADORAS), MARCA NO INDISPENSABLE CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO Y/O FECHA TECNICA
	56	10	PIEZA	ROTULA NUMERO 68866: PARA BARREDORA TENNANT ATLV (ASPIRADORAS), MARCA NO INDISPENSABLE CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO Y/O FECHA TECNICA
90301-19	57	3	PIEZA	SENSOR PARA TOLVA NUM 367679: PARA BARREDORA TENNANT ATLV (ASPIRADORAS), MARCA NO INDISPENSABLE CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO Y/O FECHA TECNICA
30301-13	58	8	PIEZA	Bolsa de Succion 368541: TRASERA INT., PARA BARREDORA TENNANT ATLV (ASPIRADORAS), MARCA NO INDISPENSABLE CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO Y/O FECHA TECNICA
	59	6	PIEZA	Tubo de Inyeccion TRI-361415: (O TUBO DE ALIMENTACION), PARA BARREDORA TENNANT ATLV (ASPIRADORAS), MARCA NO INDISPENSABLE CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO Y/O FECHA TECNICA.
	60	10	PIEZA	Arandela P/Tubo -370727: (O LAINAS), PARA BARREDORA TENNANT ATLV (ASPIRADORAS), MARCA NO INDISPENSABLE CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO Y/O FECHA TECNICA

	61	16	PIEZA	Amortiguador 73411 ATLV: DE REGRESO, PARA BARREDORA TENNANT ATLV, MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL CARTA POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA.
	62	10	PIEZA	Malla protectora pte 307993 Tennant ATLV: PARA BARREDORA TENNANT ATLV, MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL CARTA POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA.
-	63	6	PIEZA	Bolsa trasera (367977): PARA BARREDORA TENNANT ATLV, MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL CARTA POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA.
90301-21	64	12	PIEZA	Aro para boquilla pte 367961 tennant atlv: PARA BARREDORA TENNANT ATLV, MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL CARTA POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA.
	65	16	PIEZA	Amortiguadores para brazo pte 84018 tennant atlv: PARA BARREDORA TENNANT ATLV, MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL CARTA POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA.
-	66	16	PIEZA	Amortiguador para tolva Tennant atlv: NUM. 368391, PARA BARREDORA TENNANT ATLV, MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL CARTA POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA.
	67	4	PIEZA	Hules P/Cabezal: TRASERO NUM. 367692, PARA BARREDORA TENNANT ATLV, MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL CARTA POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA.
	68	4	PIEZA	Hules P/Cabezal: DELANTERO NUM. 367693, PARA BARREDORA TENNANT ATLV, MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL CARTA POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA.
90301-22	69	10	PIEZA	Cable P/Cabezal: NUM. 367327, PARA BARREDORA TENNANT ATLV, MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL CARTA POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
30301 22	70	10	PIEZA	Sello para tolva Pte. 368673 Tennant ATLV: PARA BARREDORA TENNANT ATLV, MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL CARTA POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
	71	1	PIEZA	Actuador 12VDC (367483): PARA CABEZAL, PARA BARREDORA TENNANT ATLV, MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL CARTA POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
	72	1	PIEZA	Rodillo Superior: NUM. 1074977, PARA BARREDORA PELICAN "P" Y "NP", MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL CARTA POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
	73	1	PIEZA	Rodillo banda elevadora inf. 1042289: PARA BARREDORA PELICAN "P" Y "NP", MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL CARTA POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
90301-23	74	15	PIEZA	Bobina Electromagnetica para barredora: NUM. 7374029, PARA BARREDORA PELICAN "P" Y "NP", MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL CARTA POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
	75	2	PIEZA	FLECHA: DE MANDO NUM. 7274148, PARA BARREDORA PELICAN "P" Y "NP", MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL CARTA POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
	76	12	PIEZA	Balero Chumacera para barredora: NUM. 1078123, PARA BARREDORA PELICAN "P" Y "NP", MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL CARTA POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
90301-23	74	15	PIEZA	CARTA POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA Bobina Electromagnetica para barredora: NUM. 7374029, PARA BARREDORA PELICAN "P" Y "NP", MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL CARTA POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA FLECHA: DE MANDO NUM. 7274148, PARA BARREDORA PELICAN "P" Y "NP", MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL CARTA POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA Balero Chumacera para barredora: NUM. 1078123, PARA BARREDORA PELICAN "P" Y "NP", MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO

	77	6	PIEZA	GOMAS DE APRIETE PARA CEPILLO CENTRAL DE BARREDORA: NUM. 1041658, PARA BARREDORA PELICAN "P" Y "NP", MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL CARTA POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
	78	8	PIEZA	TRANSLUCER: NUM. 1087317, PARA BARREDORA PELICAN "P" Y "NP", MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL CARTA POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
	79	20	PIEZA	Hule Patin Corto: NUM 1096163, PARA BARREDORA PELICAN "P" Y "NP", MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL CARTA POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
	80 1 PIEZA Banda elevadora p/elgin 1049474 (1078909): PARA BARREDORA PELICAN "P" Y "NP", MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUII ORIGINAL CARTA POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA		Banda elevadora p/elgin 1049474 (1078909): PARA BARREDORA PELICAN "P" Y "NP", MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL CARTA POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA	
	81	4	PIEZA	Catarina P/Banda Elevadora Pelikan: INFERIOR NUM. 1057694, PARA BARREDORA PELICAN "P" Y "NP", MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL CARTA POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
	82	4	PIEZA	Catarina (1010370): SUPERIOR, PARA BARREDORA PELICAN "P" Y "NP", MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL CARTA POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
90301-24	83	4	PIEZA	Cadena (1022881): P-50, PARA BARREDORA PELICAN "P" Y "NP", MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL CARTA POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
	84	10	PIEZA	Candado Paso-50: PARA CADENA P-50, PARA BARREDORA PELICAN "P" Y "NP", MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL CARTA POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
	85	10	PIEZA	Medio Candado: P-50, PARA BARREDORA PELICAN "P" Y "NP", MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL CARTA POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
	86	1	PIEZA	Bomba de riego No. 1065510 P/BARREDORA AGUILA: PARA BARREDORA PELICAN "P" Y "NP", MARCA NO INDISPENSABLE, CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL CARTA POR ESCRITO Y/O FICHA TECNICA
	87	12	PIEZA	Balero Chumacera para barredora: SUPERIOR NUM 1034474, PARA BARREDORA ELGIN AGUILA, MARCA NO INDISPENSABLE SOLO CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFRECIDO O FICHA TECNICA.
	88	2	PIEZA	Banda elevadora p/elgin (1078910): PARA BARREDORA ELGIN AGUILA, MARCA NO INDISPENSABLE SOLO CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFRECIDO O FICHA TECNICA
90301-25	89	24	PIEZA	Hule Patin Largo: NUM. 1054322, PARA BARREDORA ELGIN AGUILA, MARCA NO INDISPENSABLE SOLO CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFRECIDO O FICHA TECNICA.
90301-23	90	6	PIEZA	KIT DE SELLOS PARA BARREDORA: PARA MOTOR DE CEPILLO LATERAL NUM.7274121, PARA BARREDORA ELGIN AGUILA, MARCA NO INDISPENSABLE SOLO CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFRECIDO O FICHA TECNICA.
	91	4	PIEZA	Flecha de Motor Cep. 7274148: PARA BARREDORA ELGIN AGUILA, MARCA NO INDISPENSABLE SOLO CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFRECIDO O FICHA TECNICA
	92	2	PIEZA	Rodillo banda elevadora sup. 1034508: SUPERIOR, PARA BARREDORA ELGIN AGUILA, MARCA NO INDISPENSABLE SOLO CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFRECIDO O FICHA TECNICA
1				

	93	2	PIEZA	Rodillo banda elevadorainf. 1034509: INFERIOR, PARA BARREDORA ELGIN AGUILA, MARCA NO INDISPENSABLE SOLO CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFRECIDO O FICHA TECNICA
	94	12	PIEZA	Bolsa de Aire De Cepillo Pelican 1034525 (resorte): PARA BRAZOS, PARA BARREDORA ELGIN AGUILA, MARCA NO INDISPENSABLE SOLO CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFRECIDO O FICHA TECNICA
	95	2	MOTOR PARA CEPILLO CENTRAL DE BARREDORA: NUM. 1042538, PARA BARREDORA ELGIN AGUILA, MARCA NO INDISPENSABLE SOLO CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFRECIDO O FICHA TECNICA	
	96	2	PIEZA	MOTOR PARA CEPILLO LATERAL DE BARREDORA: NUM. 1041409, PARA BARREDORA ELGIN AGUILA, MARCA NO INDISPENSABLE SOLO CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFRECIDO O FICHA TECNICA
	97	10	PIEZA	Bobina Electromagnetica para barredora: NUM. 7271723, PARA BARREDORA ELGIN AGUILA, MARCA NO INDISPENSABLE SOLO CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFRECIDO O FICHA TECNICA
90301-26	98	2	PIEZA	Bomba de riego No. 1065510 P/BARREDORA AGUILA: PARA BARREDORA ELGIN AGUILA, MARCA NO INDISPENSABLE SOLO CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFRECIDO O FICHA TECNICA
90301-20	99	3	PIEZA	Filtro Agua 1025992 (barredora): PARA BARREDORA ELGIN AGUILA, MARCA NO INDISPENSABLE SOLO CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFRECIDO O FICHA TECNICA
	100	12	PIEZA	BALERO PARA CEPILLO CENTRAL PARA BARREDORA: NUM. 1058710, PARA BARREDORA ELGIN AGUILA, MARCA NO INDISPENSABLE SOLO CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFRECIDO O FICHA TECNICA
	101	6	PIEZA	GOMAS DE APRIETE PARA CEPILLO CENTRAL DE BARREDORA: NUM. 1041658, PARA BARREDORA ELGIN AGUILA, MARCA NO INDISPENSABLE SOLO CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFRECIDO O FICHA TECNICA
	102	12	PIEZA	Balero Chumacera para barredora: INFERIOR NUM. 1034473, PARA BARREDORA ELGIN AGUILA, MARCA NO INDISPENSABLE SOLO CON CALIDAD DE EQUIPO ORIGINAL, CARTA POR ESCRITO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFRECIDO O FICHA TECNICA
	103	120	PIEZA	Rodajas: GIRATORIAS DE 5X2" EN POLIURETANO CAPACIDAD DE 337KILOS. MARCA: COLSON, y/O DURABLE.
90301-34	104	120	PIEZA	Llantas: TIPO RUEDITA DE 12X2 TIPO JEEP CON RIN DE ALUMINIO Y BALERO DE 1" CON CAPACIDAD DE 450KILOS. MARCA: COLSON, DURABLE Y/O EQUIVALENTE CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS Y CALIDAD.
	105	10	PIEZA	Colilla p/relevador de 5 ptas : MARCA NO INDISPENSABLE
	106	40	PIEZA	CONECTOR PARA FOCO 9007: MARCA NO INDISPENSABLE
90302-4	107	25	PIEZA	CONECTOR PARA FOCO H-13: MARCA NO INDISPENSABLE
30302 4	108	100	PIEZA	Terminal Enchufe (automotriz): HEMBRA LATON, MARCA NO INDISPENSABLE
	109	100	PIEZA	TERMINAL ENCHUFE MACHO: LATONADA, MARCA NO INDISPENSABLE
	110	20	PIEZA	Porta Fusibles: DE CLAVIJA REFORZADO, MARCA NO INDISPENSABLE

1			
111	6	PIEZA	FOCO HALOGENO H-13: MARCA HELLA, FLUOSER O GENERAL ELECTRIC.
112	12	PIEZA	FOCO H-4: 12 VOLTS, MARCA HELLA, FLUOSER O GENERAL ELECTRIC.
113 10 PIEZA Focos de Halogeno: H-1 12 VOLTS, MARCA HELLA, FLUOSER O GENERAL ELECTRIC.		Focos de Halogeno: H-1 12 VOLTS, MARCA HELLA, FLUOSER O GENERAL ELECTRIC.	
114	10	PIEZA	Destellador HD13: MARCA HELLA, FLUOSER O GENERAL ELECTRIC.
115	10	PIEZA	Destellador HD12: MARCA TRIDON, HELLA O STEWARD.
116	4	PIEZA	UNIDAD DE LUZ H-6054 DE 12 VOLTS: MARCA GENERAL ELECTRIC, HELLA O SILVANIA.
117	1	PIEZA	Marcha NISSAN 2.4: MARCA NO INDISPENSABLE
118	1	PIEZA	Marcha p/internacional 10408: MT-37 12V, MARCA NO INDISPENSABLE
119	1	PIEZA	Aalternador 130 amper 110556: PARA INTERNATIONAL, MARCA NO INDISPENSABLE.
120	1	PIEZA	Alternador nissan bosch 0120488300: PARA NISSAN 2.4, MARCA NO INDISPENSABLE
121	40	PIEZA	Birlos 5/8 X 3 (automotriz): MIXTO, MARCA NO INDISPENSABLE.
122	40	PIEZA	Birlos 1/2 * 3 (automotriz): MIXTO, MARCA NO INDISPENSABLE.
123	80	PIEZA	Birlos 3/4 (automotriz): (3/4 X 3) MIXTO, MARCA NO INDISPENSABLE.
124	40	PIEZA	TUERCA 5/8 (AUTOMOTRIZ): FINA, MARCA NO INDISPENSABLE.
125	40	PIEZA	TUERCA 1/2 (AUTOMOTRIZ): FINA, MARCA NO INDISPENSABLE.
126	80	PIEZA	TUERCA 3/4 (AUTOMOTRIZ): FINA, MARCA NO INDISPENSABLE.
127	40	PIEZA	Conos 5/8 (automotriz): MARCA NO INDISPENSABLE.
128	40	PIEZA	Conos de 1/2: MARCA NO INDISPENSABLE.
129	80	PIEZA	CONO 3/4 (AUTOMOTRIZ): MARCA NO INDISPENSABLE.
130	40	PIEZA	Rondana de 5/8 de Presion (automotriz): MARCA NO INDISPENSABLE.
131	40	PIEZA	Rondana de 1/2 de Presion o Ara (AUTOMOTRIZ): MARCA NO INDISPENSABLE
132	80	PIEZA	RONDANA DE PRESION 3/4 (AUTOMOTRIZ): MARCA NO INDISPENSABLE.
	113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130	112	112 12 PIEZA 113 10 PIEZA 114 10 PIEZA 115 10 PIEZA 116 4 PIEZA 117 1 PIEZA 118 1 PIEZA 120 1 PIEZA 121 40 PIEZA 122 40 PIEZA 123 80 PIEZA 124 40 PIEZA 125 40 PIEZA 126 80 PIEZA 127 40 PIEZA 128 40 PIEZA 129 80 PIEZA 130 40 PIEZA 131 40 PIEZA

	133	20	PIEZA	Mariposa 3/4: MARCA NO INDISPENSABLE					
	134	100	PIEZA	Tornillo 5/16 * 2 1/2automotriz: STANDAR COMPLETO (TUERCA, RONDANA PLANA Y PRESION), MARCA NO INDISPENSABLE.					
	135	100	PIEZA	Tornillo de 1/4 x 1 automotriz: STANDAR COMPLETO (TUERCA, RONDANA PLANA Y PRESION), MARCA NO INDISPENSABLE.					
	136	20	PIEZA	PALOMAS PARA MOTOCONFORMADORA: STANDAR COMPLETO (TUERCA, RONDANA PLANA Y PRESION), MARCA NO INDISPENSABLE.					
	137	137 2 PIEZA Manguera Sup. Radiador 3532993-C4: PARA CAMION INTERNATIONAL, MARCA FLEETRITE Y/O EQUIVA DE CALIDAD.		Manguera Sup. Radiador 3532993-C4: PARA CAMION INTERNATIONAL, MARCA FLEETRITE Y/O EQUIVALENTE CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD.					
	138	2	PIEZA	MANGUERA RADIADOR: INFERIOR 3532994-C4, PARA CAMION INTERNATIONAL, MARCA FLEETRITE Y/O EQUIVALENTE CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD.					
	139	2	PIEZA	MANGUERA: DE DEPOSITO A BOMBA 3572231-C92, PARA CAMION INTERNATIONAL, MARCA FLEETRITE Y/O EQUIVALENTE CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD.					
90302-15	140	3	PIEZA	BANDA: 8PK1837 1842455-C1, PARA CAMION INTERNATIONAL, MARCA FLEETRITE Y/O EQUIVALENTE CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD.					
	141	1	PIEZA	Espejo Lateral: COMPLETO DERECHO (BRAZO, CONCAVO Y GRANDE, PARA CAMION INTERNATIONAL, MARCA ORIGINAL Y/O EQUIVALENTE CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD.					
	142	1	PIEZA	Faro Del Izq 3530086-C96: PARA CAMION INTERNATIONAL, MARCA ORIGINAL Y/O EQUIVALENTE CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD.					
	143	1	PIEZA	Faro Del Der 3530087-C96: PARA CAMION INTERNATIONAL, MARCA ORIGINAL Y/O EQUIVALENTE CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD.					
	144	4	PIEZA	Puente completo p/flecha cardan -221: PARA CAMION INTERNATIONAL, MARCA NO INDISPENSABLE					
	145	4	PIEZA	Puente Completo P/F Cardan 220: PARA CAMION INTERNATIONAL, MARCA NO INDISPENSABLE					
	146	4	PIEZA	Puente Completo 219.: PARA FLECHA CARDAN. MARCA NO INDISPENSABLE. NOTA: PARA CAMION INTERNATIONAL.					
	147	4	PIEZA	Cruceta: SPL-90 MARCA SPICER, AMPRO, ACP Y/O EQUIVALENTE CON MISMAS CARACTERISTICAS Y CALIDAD. NOTA: PARA CAMION INTERNATIONAL.					
	148	4	PIEZA	Cruceta 5-280: MARCA SPICER, AMPRO, ACP Y/O EQUIVALENTE CON MISMAS CARACTERISTICAS Y CALIDAD. NOTA: PARA CAMION INTERNATIONAL.					
90302-16	149	8	PIEZA	ABRAZADERA: PARA CRUCETA (SPL-90 4 JUEGOS, 5-280X 4 JUEGOS) MARCA NO INDISPENSABLE. NOTA: PARA CAMION INTERNATIONAL.					
	150	10	PIEZA	Balero 594-A: DE RUEDA TRASERA MARCA TIMKEN, SKF,FAG Y/O EQUIVALENTE CON MISMAS CARACTERISTICAS Y CALIDAD. NOTA: PARA CAMION INTERNATIONAL.					
	151	10	PIEZA	Taza 592-A: DE RUEDA TRASERA MARCA TIMKEN, SKF, FAG Y/O EQUIVALENTE CON MISMAS CARACTERISTICAS Y CALIDAD. NOTA: PARA CAMION INTERNATIONAL.					
	152	20	PIEZA	Plumas Limpiadoras: 18 PULGADAS DE LARGO (PAR). SURTIR 20 JUEGOS.MARCA NO INDISPENSABLE. NOTA: PARA CAMION INTERNATIONAL.					

	153	1	PIEZA	Espejo Lateral: IZQUIERDO, COMPLETO (BRAZO,CONCAVO Y GRANDE), PARA CAMION INTERNATIONAL, MARCA FLEETRITE Y/O EQUIVALENTE CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD	
	154	154 50 PIEZA Foco de Halogeno F9007: MARCA PHILLIPS, OSRAM, HELLA O FLOUSER.		Foco de Halogeno F9007: MARCA PHILLIPS, OSRAM, HELLA O FLOUSER.	
	155	20	PIEZA	Focos 1176: DE 12 VOLTS, MARCA PHILLIPS, OSRAM, HELLA O FLOUSER.	
	156	20	PIEZA	Focos 1034: DE 12 VOLTS, MARCA PHILLIPS, OSRAM, HELLA O FLOUSER.	
	157	30	PIEZA	Focos 3157: AMBAR DE 12 VOLTS, MARCA PHILLIPS, OSRAM, HELLA O FLOUSER.	
90302-17	158	10	PIEZA	Foco de Pellisco 158: TIPO BALA AMBAR DE 12 VOLTS, MARCA PHILLIPS, OSRAM O HELLA	
30302 17	159	3	PIEZA	TORRETA ESTROBOSCOPICA JUNIOR 25012102 DE 12 VOLTS AMBAR: BURBUJA CHICA, MARCA NO INDISPENSABLE.	
	160 20 PIEZA Plafon Redondo Stop 15-5320-R: LED ROJO DE 12 VOLTS, MARCA GROTE, HELLA O GRIM.		Plafon Redondo Stop 15-5320-R: LED ROJO DE 12 VOLTS, MARCA GROTE, HELLA O GRIM.		
	161	40	PIEZA	Plafon Sellado Trasero 29731: REVERSA LED CRISTAL DE 12 VOLTS, MARCA GROTE, HELLA O GRIM.	
	162	20	PIEZA	PLAFON REDONDO SELLADO A-16654: DIRECCIONAL LED AMBAR 12 VOLTS, MARCA GROTE, HELLA O GRIM.	
	163	6	PIEZA	DESTELLADOR: PARA CAMION MAX FORCE AÑO 2012, MARCA INTERNATIONAL Y/O EQUIVALENTE CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD.	
	164	5	PIEZA	Junta riel alta presion 1822577-c1: NOTA: MARCA INTERNATIONAL.	
	165	5	PIEZA	Juntas transmision K - 7028: FAVOR DE SURTIR 5 KITS. NOTA: MARCA INTERNATIONAL.	
	166	5	PIEZA	Liga Empaque Nav. 1825685-C1: PARA BOMBA ALTA PRESION. NOTA: MARCA INTERNATIONAL.	
	167	6	PIEZA	INYECTOR DE MOTOR MAX FORCE: NOTA: MARCA INTERNATIONAL.	
90302-18	168	6	PIEZA	INYECTOR DE MOTOR DT 466: NOTA: MARCA INTERNATIONAL.	
33332 10	169	3	PIEZA	SENSOR DE ARBOL DE LEVAS MOTOR MAX FORCE: NOTA: MARCA INTERNATIONAL.	
	170	2	PIEZA	SENSOR ARBOL DE LEVAS 1885812- C91: NOTA: MARCA INTERNATIONAL.	
	171	2	PIEZA	Sensor Arbol Levas 1807339-C92: NOTA: MARCA INTERNATIONAL.	
	172	2	PIEZA	Sensor de riel para IPR internacional 19-1833798-C1: NOTA: MARCA INTERNATIONAL.	
	173	3	PIEZA	SENSOR DE RIEL IPR MOTOR MAX FORCE: NOTA: MARCA INTERNATIONAL.	
90302-19	174	2	PIEZA	SENSOR DE TEMPERATURA 1889995 - C1: NOTA: MARCA INTERNATIONAL.	

175	3	DIE7A	CENSOD DE TEMPEDATI IDA MOTOD MAY EODCE, NOTA, MADCA INTEDNATIONAL	
1/3	J	FILZA	SENSON DE TEMPERATURA MOTOR MANTONCE, NOTA, MANCA INTERNATIONAL.	
176 3 PIEZA SENSOR ICP PRESION DE INYECCION MOTOR MAX FORCE: NOTA: MARCA INTERNATIONAL.				
177	5	PIEZA	Sensor ICP presion inyeccion 1830669 C91: NOTA: MARCA INTERNATIONAL.	
178	5	PIEZA	Sensor Nivel de Refrigerante 2587324 C1: NOTA: MARCA INTERNATIONAL.	
179	40	PIEZA	Fusible Enchufe: MINI 5 AMP., MARCA INTERNATIONAL Y/O SIMILAR CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD.	
180	10	PIEZA	FUSIBLE RESET 3536179-C1: DE 15 AMP, MARCA INTERNATIONAL Y/O SIMILAR CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD.	
181	10	PIEZA	FUSIBLE RESET 3536178-C1: DE 10 AMP, MARCA INTERNATIONAL Y/O SIMILAR CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD.	
182	10	PIEZA	FUSIBLE RESET 3536182-C1: DE 30 AMP, MARCA INTERNATIONAL Y/O SIMILAR CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD.	
183	10	PIEZA	FUSIBLE PARA VEHICULO: 20A, MARCA INTERNATIONAL Y/O SIMILAR CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD.	
184	40	PIEZA	RELEVADOR: 30 AMP 5 PATAS 896-H-1CH-C-R1U24, MARCA INTERNATIONAL Y/O SIMILAR CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD.	
185	20	PIEZA	Terminal 3/8 p/ bateria de tornillo: REFORZADA, MARCA NO INDISPENSABLE.	
186	10	PIEZA	Terminal p/ Bateria: PARA POSTE, MARCA NO INDISPENSABLE.	
187	10	METRO LINEAL	Cable AWG 1/0 AUTOMOTRIZ: (SURTIR 5 MTS NEGRO Y 5 MTS. ROJO), MARCA AWG Y/O SIMILAR CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD.	
188	100	PIEZA	Fusible Enchufe: DE 30 AMP, MARCA NO INDISPENSABLE	
189	100	PIEZA	Fusibles Clavija 1220: 30 AMP, MARCA NO INDISPENSABLE.	
190	12	PIEZA	Llantas: TRASERA PARA BARREDORA 18X9.50-8 NHS 4 CAPAS 8.6 MM, MARCA HANKOOK, BFGOODRICH, MICHELIN, BKT, CARLISLE O SOLIDEAL.	
191	6	PIEZA	Llanta 23 x 850.12 SC: DE TRACCION 4 CAPAS, 8 MM, MARCA HANKOOK, BFGOODRICH, MICHELIN, BKT, CARLISLE O SOLIDEAL.	
192	6	PIEZA	Llanta 235/80 R-17: RHT 13, MARCA HANKOOK, BFGOODRICH, MICHELIN, BKT, CARLISLE O SOLIDEAL.	
193	24	PIEZA	Llantas 750-17: 14 CAPAS 18MM RANGO G, MARCA HANKOOK, BFGOODRICH, MICHELIN, BKT, CARLISLE O SOLIDEAL.	
194	24	PIEZA	LLANTA 11R-22.5 TODA POSICION: DIRECCIONAL DE 16MM, 16 CAPAS"H", MARCA HANKOOK, BFGOODRICH, MICHELIN, BKT, CARLISLE O SOLIDEAL.	
195	6	PIEZA	Llanta 10 R 17.5: 14 CAPAS, 15.6 MM PROFUNDIDAD, MARCA HANKOOK, BFGOODRICH, MICHELIN, BKT, CARLISLE O SOLIDEAL.	
196	8	PIEZA	Llanta 175-70-R-14: MARCA HANKOOK, BFGOODRICH, MICHELIN, BKT, CARLISLE O SOLIDEAL.	
	177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 190 191 192 193 194 195	176 3 177 5 178 5 179 40 180 10 181 10 182 10 183 10 184 40 185 20 186 10 187 10 188 100 189 100 190 12 191 6 192 6 193 24 194 24 195 6	176 3 PIEZA 177 5 PIEZA 178 5 PIEZA 179 40 PIEZA 180 10 PIEZA 181 10 PIEZA 182 10 PIEZA 184 40 PIEZA 185 20 PIEZA 186 10 PIEZA 187 10 METRO LINEAL 188 100 PIEZA 189 100 PIEZA 190 12 PIEZA 191 6 PIEZA 192 6 PIEZA 193 24 PIEZA 195 6 PIEZA 195 6 PIEZA	1776 3 PIEZA SENSOR ICP PRESION DE INVECCION MOTOR MAX FORCE: NOTA: MARCA INTERNATIONAL. 178 5 PIEZA Sensor ICP presion inyeccion 1830669 C91: NOTA: MARCA INTERNATIONAL. 179 40 PIEZA Sensor Nivel de Réfingerante 2587324 C1: NOTA: MARCA INTERNATIONAL. 179 40 PIEZA Fusible Enchufe: MINI 5 AMP., MARCA INTERNATIONAL I/O SIMILAR CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD. 180 10 PIEZA FUSIBLE RESET 3536179-C1: DE 15 AMP, MARCA INTERNATIONAL I/O SIMILAR CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD. 181 10 PIEZA FUSIBLE RESET 3536128-C1: DE 10 AMP, MARCA INTERNATIONAL I/O SIMILAR CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD. 182 10 PIEZA FUSIBLE RESET 3536122-C1: DE 30 AMP, MARCA INTERNATIONAL I/O SIMILAR CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD. 183 10 PIEZA FUSIBLE PARA VEHICULO: 20A, MARCA INTERNATIONAL I/O SIMILAR CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD. 184 40 PIEZA RELEVADOR: 30 AMP 5 PATAS 896-H-1CH-C-R1U24, MARCA INTERNATIONAL I/O SIMILAR CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD. 185 20 PIEZA Terminal 3/8 p/ bateria de tornillo: REFORZADA, MARCA NO INDISPENSABLE. 186 10 PIEZA Terminal 3/8 p/ bateria de tornillo: REFORZADA, MARCA NO INDISPENSABLE. 187 10 METRO LINEAL Cable AWG 1/0 AUTOMOTRIZ: (SURTIR 5 MTS NEGRO V 5 MTS. ROJO), MARCA AWG V/O SIMILAR CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD. 188 100 PIEZA Fusible Enchufe: DE 30 AMP, MARCA NO INDISPENSABLE. 189 100 PIEZA LILANTAS: TRASERA PARA BARREDORA 18X9.5-9-8 NHS 4 CAPAS 8.6 MM, MARCA HANKOOK, BEGOODRICH, MICHELIN, BKT, CARLISLE O SOLIDEAL. 191 6 PIEZA LILANTA 23 X 850.12 SC: DE TRACCION 4 CAPAS, 8 MM, MARCA HANKOOK, BEGOODRICH, MICHELIN, BKT, CARLISLE O SOLIDEAL. 192 6 PIEZA LILANTA 25 X-50-17: 14 CAPAS 18 MM RANGO 6, MARCA HANKOOK, BEGOODRICH, MICHELIN, BKT, CARLISLE O SOLIDEAL. 193 24 PIEZA LILANTA 11R-22.5 TODA POSICION DIRECCIONAL DE 16MM, 16 CAPAS H; MARCA HANKOOK, BEGOODRICH, MICHELIN, BKT, CARLISLE O SOLIDEAL.

l l	197	8	PIEZA	Llanta Nueva 235-75 R15: H/T H724, MARCA HANKOOK, BFGOODRICH, MICHELIN, BKT, CARLISLE O SOLIDEAL.	
	197	8	PIEZA	Lianta Nueva 235-75 K15: H/1 H724, MARCA HANNOUN, BEGUUDRICH, MICHELIN, BN1, CARLISLE U SULIDEAL.	
	198	4	PIEZA	Llanta 18 x 8.50-8 de 4 Capas: NHS 8.6MM, MARCA HANKOOK, BFGOODRICH, MICHELIN, BKT, CARLISLE O SOLIDEAL.	
	199	50	METRO LINEAL	TRO LINEAL Cable Plastico #14 (automotriz): MARCA AWG, INDUX, NACOBRE 0 IUSA.	
90302-25	200	200 50 METRO LINEAL Cable Plastico #16: MARCA AWG, INDUX, NACOBRE O IUSA.		Cable Plastico #16: MARCA AWG, INDUX, NACOBRE O IUSA.	
	201	50	PIEZA	Terminal 3/16: DE 0J0 LATONADA, MARCA NO INDISPENSABLE.	
	202	50	PIEZA	Terminal 5/16: DE 0J0 LATONADA, MARCA NO INDISPENSABLE	
•	203	10	PIEZA	Switch 1 paso 131036: DE PALANCA, MARCA NO INDISPENSABLE	
	204	10	PIEZA	Switch 2 Pasos: DE PALANCA, MARCA NO INDISPENSABLE	
90302-26 205 16 PIEZA LLANTA 195/70 R14: DE 7.5 MM DE PROFUNDIDAD,		PIEZA	LLANTA 195/70 R14: DE 7.5 MM DE PROFUNDIDAD, MARCA HANKOOK, BFGOODRICH O MICHELIN, NO SE ACEPTAN SUB-MARCAS.		
	206	2	PIEZA	CLUTCH COMPLETO: PARA INTERNATIONAL (PRENSA, PLATO, BALERO PILOTO, VOLANTE CON ARO DENTADO). MARCA: SPICER, LUK, MERITOR, INTERNATIONAL.	
90302-28	207	1	PIEZA	Clutch Ford F - 350: COMPLETO (PRENSA, DISCO,COLLARIN Y BALERO PILOTO). SURTIR 1 KIT. MARCA: LUK, SACH, FORD.	
	208	1	PIEZA	Bomba cilindro clutch Ford 357C522DA: COMPLETA (DEPOSITO, LINEA) MARCA: LUSAC, LUK, FORD.	
	209	2000	LITROS	Aceite Hidraulico DTH 68: MARCA ROSHFRANS, MOBIL O TOTAL.	
	210	400	LITROS	Aceite Multigrado Diesel 15 W: API C-1, MARCA ROSHFRANS, MOBIL O TOTAL.	
	211	211 200 LITROS Aceite de Transmision SAE 90: MULTIGRADO 85 W 90 GL4, MARCA ROSHFRANS, MOBIL 0 TOTAL.		Aceite de Transmision SAE 90: MULTIGRADO 85 W 90 GL4, MARCA ROSHFRANS, MOBIL 0 TOTAL.	
	212	200	PIEZA	ACEITE DIFERENCIALES API GL-5 SAE 85W140: MAULTIGRADO, MARCA ROSHFRANS, MOBIL O TOTAL.	
90302-30	213	200	LITROS	Anticongelante: CONCENTRADO, MARCA ROSHFRANS, MOBIL O TOTAL.	
	214	24	PIEZA	Aflojamax: MARCA PRO ONE, WD-40 O BARDHAL.	
	215	6 60 PIEZA Arrancador: MARCA PRO ONE, WD-40 O BARDHAL.			
	216	24	PIEZA	Carbuklin: MARCA PRO ONE, WD-40 O BARDHAL.	
	217	12	PIEZA	Soldax 500-G BOTE DE 500 grs: PARA MONOBLOCK, MARCA PRO ONE, WD-40 O BARDHAL.	
	218	12	PIEZA	Sellador P/Juntas: MARCA LOC TIDE Y/O SIMILAR CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD	

90302-31	219	12	PIEZA	Limpiador de Contactos: MARCA PRO ONE, WD-40 O BARDHAL.	
	220	24	PIEZA	Liquido de Frenos: BOTE DE 986 ML., MARCA PRO ONE, WD-40 O BARDHAL.	
	221	100	PIEZA	Cinta Banda 3/4-127" Alta Resistencia P/Sierra: COLOR AZUL. MOD. 402236/1. MARCA: JARVIS (UNICA MARCA POR RESISTENCIA Y COMPATIBILIDAD CON MAQUINARIA EXISTENTE.)	
90801-11	222	48	PIEZA	Aspas para depilar Cerdos: (SCRAPER NO.402101 (LONGWOOD) DE 5 ESTRELLAS PARA DEPILADORA DE CERDOS EN CAUCHO DE GRUESO CALIBRE CON UÑAS METALICAS DE 9" LAGO X 4" ANCHO. MARCA: LONGWOOD Y/O STAR PLUS.	
	223	8	PIEZA	Guia de Tuxteno 105806: no.1058061 PARA SIERRA CANALERA. MARCA: JARVIS (UNICA MARCA POR RESISTENCIA Y COMPATIBILIDAD CON MAQUINAS EXISTENTES).	
	224	4	PIEZA	Cuadro de Tuxteno 1058078: PARA SIERRA CANALERA. MARCA: JARVIS (UNICA MARCA POR RESISTENCIA Y COMPATIBILIDAD CON MAQUINAS EXISTENTES).	

(LUGAR Y FECHA) PROTESTO LO NECESARIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO "E" REQUISITOS TÉCNICOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-004-15

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL)	manifiesto BAJO	PROTESTA DI	E DECIR V	/ERDAD , que l	os datos aquí	asenta	ados, son
ciertos y han sido debidamente verificados, así como q				oara suscribir	la propuesta	en el	presente
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-004-15., a	a nombre y repres	sentación de:					

RAZÓN SOCIAL: _____

REQUISITO	DECLARACIONES				
1	Manifiesto, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que todos los BIENES que oferto en mi propuesta técnica y económica cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas e Internacionales				
2	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES que oferto en mi propuesta técnica no se encuentran afectos a vicios ocultos o defectos de fabricación.				
3	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de resultar adjudicado(a), conozco y acepto la posible recisión del contrato, previo aviso por escrito con 30 días naturales por parte de la Convocante, sin pena o responsabilidad alguna para la Convocante, por las siguientes causas: a) Cuando ya no exista la necesidad de contratar el bien o servicio. b) Cualquier otra análoga, en la que pueda generar una erogación innecesaria por la contratación de los bienes.				
4	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de resultar adjudicado(a) asumo bajo mi estricta la responsabilidad total que resulte, en el caso de que al suministrar los BIENES a la dependencia, serán de legal y legítima procedencia, haciéndome responsable en caso de infringir patentes, marcas registradas o derechos de autor, ya sea a nivel nacional o internacional, liberando a la convocante de toda responsabilidad de aplicación civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.				
5	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES que oferto en mi propuesta técnica son totalmente nuevos, no renovados, reconstruidos.				
6	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de resultar adjudicado(a) los BIENES objeto de la presente LICITACIÓN los entregado de conformidad con lo establecido en las presentes BASES, el ANEXO "F" y del presente anexo.				
7	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de resultar adjudicado(a) los BIENES que oferto en el ANEXO "D", serán con las mismas características a los que oferto en el ANEXO "G".				
8	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES que oferto en el ANEXO "D" cumplen con la calidad solicitada por la Convocante.				
9	Manifiesto, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES que oferto en el ANEXO "D" cumplen con las características presentadas y descritas en mi propuesta técnica; y que cuento con la tecnología, equipo, capacidad, stock, para garantizar la disponibilidad de los bienes requeridos y el personal calificado suficiente, para poder cubrir los requerimientos de la presente LICITACIÓN .				
10	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que una vez recibidas y firmado de aceptados los BIENES que oferto en el ANEXO "D" entran en vigor las garantías de la o el licitante, por lo cual me comprometo a cambiar cualquier parte que presente vicios ocultos o defectos de fabricación, HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN del área requisitante, las partes que se llegaran a cambiar serán 100% originales de la marca y modelo de los BIENES entregados.				
11	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES que oferto en mi propuesta técnica son totalmente nuevos, de línea, no renovados, no descontinuados, no reconstruidos, remanufacturados, o reciclados, comercializados como nuevos en 2015.				

12	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que tengo capacidad e infraestructura suficiente para respaldar la adjudicación y la entrega de los BIENES objeto de la presente LICITACIÓN, obligándome a permitir al personal de la CONVOCANTE el acceso a las instalaciones de mi empresa cuantas veces considere necesario, a efecto de que verifique lo siguiente: Domicilio de mi empresa				
12	EquipoAlmacenes con materia prima al Plantilla de personal con	(% por ciento) (número de trabajadores)	(describirlo)	•	

(LUGAR Y FECHA) PROTESTO LO NECESARIO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO GMA-004-15 ANEXO "F" CONTACTO, LUGAR, TIEMPO DE ENTREGA

PART IDA	CONTACTO DE ENTREGA	TELÉFONO	LUGAR DE ENTREGA
1 A 102,	C. MIGUEL ANGEL FLORES		ALMACEN DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y ASEO PUBLICO — AV. SILVESTRE GOMEZ S/N, COL.
105 A 220	MONTELONGO	0.12 10 00 2.111 20 10	PRIMO VERDAD.
103 Y 104	C. EDUARDO ROSALES	912 18 85 EXT. 2546	PRIV. WASCO S/N, ENTRE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y DR. DIAZ DE LEÓN, ZONA CENTRO
221 A 224	C. LUIS MEDINA HERNANDEZ	(449) 196 34 35	CARRETERA PANAMERICANA KM 21.3, MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES.

PART	TIEMPO DE ENTREGA
1 A LA 224	A MÁS TARDAR EL LUNES 6 DE ABRIL DE 2015

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE COORDINARSE CON DICHO CONTACTO DE ENTREGA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. LOS BIENES DEBERÁN DE ENTREGARSE L.A.B. (LOS GASTOS DE FLETE, CARGA, SEGURO, DESCARGA, CORREN POR CUENTA DEL PROVEEDOR)

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO GMA-001-15 PROPUESTA ECONOMICA ANEXO "G"

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN MINIMA SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PARTIDA
1	30	PIEZA	HULE PATIN LARGO NUM. 1054322 DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"		
2	30	PIEZA	Hule Patin Corto: NUM. 1083597, PARA BARREDORA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"		
3	1	PIEZA	Banda elevadora P/BARREDORA PELIKAN: NUM. 1082386, PARA BARREDORA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"		
4	6	PIEZA	Catarina (1010370): INFERIOR, PARA BARREDORA PELICAN NP DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"		
5	6	PIEZA	Catarina: SUPERIOR NUM. 1057699, PARA BARREDORA PELICAN NP, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"		
6	10	PIEZA	Cadena (1022881): P-50, PARA BARREDORA PELICAN NP , DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"		
7	20	PIEZA	Candado Paso-50: PARA CADENA, BARREDORA PELICAN NP , DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"		
8	3	PIEZA	Filtro Agua 1025992 (barredora): 0 DE RIEGO, PARA BARREDORA PELICAN NP, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"		
9	2	PIEZA	Bomba de riego PARA BARREDORA PELIKAN: NUM. 1101599, PARA BARREDORA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"		
10	3	PIEZA	ANGULO PARA PATIN DE BARREDORA: DERECHO NUM. 1109617, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"		
11	3	PIEZA	ANGULO PARA PATIN DE BARREDORA: IZQUIERDO NUM. 1109616, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"		
12	2	PIEZA	Lona para barredora: PARA CEPILLLO CENTRAL NUM.1079055, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"		
13	1	PIEZA	Motor p/Cepillo Central Pelikan : NUM.1074947, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"		
14	3	PIEZA	Motor para Cepillo Lateral Pelican : NUM. 1071879, P DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"		
15	3	KIT	KIT DE REPUESTO DE CEPILLO CENTRAL PARA BARREDORA: NUM. 7272512, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"		
16	3	PIEZA	Kit para motor cepillo lat. para barredora: NUM. 7274121, P DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"		
17	1000	KIL0	Cercha de Acero: IMPORTADA, TEMPLADA EN ACEITE, MEDIDAS 0.25"X1.125"X26", DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"		
18	6	PIEZA	Cepillo central pelikan: NUM. 737820, PARA BARREDORA P DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"		
19	2	PIEZA	Cepillo Central: NUM. 7873201, PARA BARREDORA PELICAN "P", DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"		
20	6	PIEZA	Cepillo Central Aguila : NUM 7873202, P DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"		
21	4	PIEZA	Cepillo central barr Johnston 304868: DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"		

22	1	PIEZA	bomba de carga para barrreodra JOHNSTON NO. PTE 309407: (DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
23	5	PIEZA	Bomba Elect. Comb. 322789 P/Barr.: DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
24	4	PIEZA	Amortiguador para cepillo lateral pte 319220 jhonston 3000: DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
25	4	PIEZA	Manometro De Cepillo Lateral Johnston 302199: DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
26	1	PIEZA	FLECHA: DE MANDO PARA BANDA ELEVACION NUM. 308833, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
27	6	PIEZA	Bomba riego 313915: PARA BARREDORA JOHNSTON, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
28	8	PIEZA	CODOS PARA RIEGO DE BARREDORA: NUM. 314000, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
29	6	PIEZA	CHUMACERA PARA BARREDORA: NUM 305207, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
30	2	PIEZA	Bobina Motor Variable 381029: PARA BARREDORA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
31	1	PIEZA	Deposito de Agua: NUM. 321952, PARA BARREDORA JOHNSTON, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
32	50	PIEZA	Hules para travezaños Johnston 4000 pte 306096: DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
33	12	PIEZA	pivote para patin 304368 barredora JOHNSTON: DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
34	12	PIEZA	pivote para patin 301247 para barredora JOHNSTON: DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
35	12	PIEZA	pivote para patin 303337 para barredora JOHNSTON: DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
36	6	PIEZA	pivote para patin 30333701 para barredora JOHNSTON: DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
37	6	PIEZA	BALERO PARA CEPILLO CENTRAL PARA BARREDORA: I DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
38	6	PIEZA	BALERO PARA CEPILLO CENTRAL PARA BARREDORA: DERECHO DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
39	1	PIEZA	Motor Cepillo Central 309291: PARA BARREDORA JOHNSTON, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
40	4	PIEZA	KIT DE REPARACION MOTOR DE CEPILLO CENTRAL: NUM. 309283, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
41	3	PIEZA	Hule patín izquierdo Johnston 4000 pte 352395: DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
42	3	PIEZA	Hule patin derecho pte 352394 Johnston 3000: DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
43	48	PIEZA	Segmento de Plastico P/Barr.Jonhston: NUM. 301149 DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
44	3	PIEZA	Motor p/cepillo lateral 323533: DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
45	6	PIEZA	KIT PARA MOTOR CEPILLO LATERAL PARA BARREDORA: NUM. 309286 DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
46	3	PIEZA	Motor de Banda Elevadora 308612 DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
47	12	JUEG0	JUEGO DE GOMAS PARA AVANCE CON 3 PIEZAS: NUM. 54274 DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
48	6	PIEZA	Balatas P/Barred. 370914: TRASERAS, PARA BARREDORA TENNANT ATLV DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
49	2	PIEZA	BOBINA DE PARO NUM 372855: PARA BARREDORA TENNANT ATLV DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
50	1	PIEZA	Bomba de Avance P/barredora Tennant ATLV 367129: 0 DE TRACCION DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
51	10	PIEZA	Bomba de combustible tennant atlv: NUM. 59015 DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
52	10	PIEZA	SWITCH DE LUCES 360520: PARA BARREDORA TENNANT ATLV DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
53	6	PIEZA	Banda para alternador de barredora: NUM. 368082 DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
54	20	PIEZA	BOBINA ELECTROMAGNETICA NUM 21916: PARA BARREDORA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
55	36	JUEG0	JUEGO DE GOMAS PARA AVANCE CON 3 PIEZAS: NUM. 09832 DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
56	10	PIEZA	ROTULA NUMERO 68866: PARA BARREDORA TENNANT ATLV DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
57	3	PIEZA	SENSOR PARA TOLVA NUM 367679: PARA BARREDORA TENNANT ATLV DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
58	8	PIEZA	Bolsa de Succion 368541: TRASERA INT., PARA BARREDORA TENNANT ATLV DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	

59	6	PIEZA	Tubo de Inyeccion TRI-361415: (O TUBO DE ALIMENTACION), PARA BARREDORA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
60	10	PIEZA	Arandela P/Tubo -370727: (O LAINAS), PARA BARREDORA TENNANT DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
61	16	PIEZA	Amortiguador 73411 ATLV: DE REGRESO, PARA BARREDORA TENNANT ATLV, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
62	10	PIEZA	Malla protectora pte 307993 Tennant ATLV: PARA BARREDORA TENNANT ATLV DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
63	6	PIEZA	Bolsa trasera (367977): PARA BARREDORA TENNANT ATLV, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
64	12	PIEZA	Aro para boquilla pte 367961 tennant atlv: PARA BARREDORA TENNANT ATLV DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
65	16	PIEZA	Amortiguadores para brazo pte 84018 tennant atlv: PARA BARREDORA TENNANT ATLV DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
66	16	PIEZA	Amortiguador para tolva Tennant atlv: NUM. 368391, PARA BARREDORA TENNANT ATLV DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
67	4	PIEZA	Hules P/Cabezal: TRASERO NUM. 367692, PARA BARREDORA TENNANT ATLV DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
68	4	PIEZA	Hules P/Cabezal: DELANTERO NUM. 367693, PARA BARREDORA TENNANT ATLV DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
69	10	PIEZA	Cable P/Cabezal: NUM. 367327, PARA BARREDORA TENNANT ATLV, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
70	10	PIEZA	Sello para tolva Pte. 368673 Tennant ATLV: PARA BARREDORA TENNANT ATLV DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
71	1	PIEZA	Actuador 12VDC (367483): PARA CABEZAL, PARA BARREDORA TENNANT ATLV, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
72	1	PIEZA	Rodillo Superior: NUM. 1074977, PARA BARREDORA PELICAN "P" Y "NP" DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
73	1	PIEZA	Rodillo banda elevadora inf. 1042289: PARA BARREDORA PELICAN "P" Y "NP", DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
74	15	PIEZA	Bobina Electromagnetica para barredora: NUM. 7374029, PARA BARREDORA PELICAN DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
75	2	PIEZA	FLECHA: DE MANDO NUM. 7274148, PARA BARREDORA PELICAN DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
76	12	PIEZA	Balero Chumacera para barredora: NUM. 1078123, PARA BARREDORA PELICAN DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
77	6	PIEZA	GOMAS DE APRIETE PARA CEPILLO CENTRAL DE BARREDORA: NUM. 1041658 DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
78	8	PIEZA	TRANSLUCER: NUM. 1087317, PARA BARREDORA PELICAN "P" Y "NP" DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
79	20	PIEZA	Hule Patin Corto: NUM 1096163, PARA BARREDORA PELICAN "P" Y "NP" DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
80	1	PIEZA	Banda elevadora p/elgin 1049474 (1078909): PARA BARREDORA PELICAN "P" Y "NP" DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
81	4	PIEZA	Catarina P/Banda Elevadora Pelikan: INFERIOR NUM. 1057694 DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
82	4	PIEZA	Catarina (1010370): SUPERIOR, PARA BARREDORA PELICAN "P" Y "NP" DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
83	4	PIEZA	Cadena (1022881): P-50, PARA BARREDORA PELICAN "P" Y "NP", DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
84	10	PIEZA	Candado Paso-50: PARA CADENA P-50, PARA BARREDORA PELICAN "P" Y "NP" DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	

85	10	PIEZA	Medio Candado: P-50, PARA BARREDORA PELICAN "P" Y "NP" DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
86	1	PIEZA	Bomba de riego No. 1065510 P/BARREDORA AGUILA: PARA BARREDORA PELICAN "P" Y "NP DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
87	12	PIEZA	Balero Chumacera para barredora: SUPERIOR NUM 1034474, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
88	2	PIEZA	Banda elevadora p/elgin (1078910): PARA BARREDORA ELGIN AGUILA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
89	24	PIEZA	Hule Patin Largo: NUM. 1054322, PARA BARREDORA ELGIN AGUILA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
90	6	PIEZA	KIT DE SELLOS PARA BARREDORA: PARA MOTOR DE CEPILLO LATERAL NUM.7274121 DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
91	4	PIEZA	Flecha de Motor Cep. 7274148: PARA BARREDORA ELGIN AGUILA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
92	2	PIEZA	Rodillo banda elevadora sup. 1034508: SUPERIOR, PARA BARREDORA ELGIN AGUILA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
93	2	PIEZA	Rodillo banda elevadorainf. 1034509: INFERIOR, PARA BARREDORA ELGIN AGUILA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
94	12	PIEZA	Bolsa de Aire De Cepillo Pelican 1034525 (resorte): PARA BRAZOS, PARA BARREDORA ELGIN AGUILA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
95	2	PIEZA	MOTOR PARA CEPILLO CENTRAL DE BARREDORA: NUM. 1042538, PARA BARREDORA ELGIN AGUILA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
96	2	PIEZA	MOTOR PARA CEPILLO LATERAL DE BARREDORA: NUM. 1041409, PARA BARREDORA ELGIN AGUILA, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
97	10	PIEZA	Bobina Electromagnetica para barredora: NUM. 7271723, PARA BARREDORA ELGIN AGUILA, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
98	2	PIEZA	Bomba de riego No. 1065510 P/BARREDORA AGUILA: PARA BARREDORA ELGIN AGUILA, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
99	3	PIEZA	Filtro Agua 1025992 (barredora): PARA BARREDORA ELGIN AGUILA, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
100	12	PIEZA	BALERO PARA CEPILLO CENTRAL PARA BARREDORA: NUM. 1058710, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
101	6	PIEZA	GOMAS DE APRIETE PARA CEPILLO CENTRAL DE BARREDORA: NUM. 1041658, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
102	12	PIEZA	Balero Chumacera para barredora: INFERIOR NUM. 1034473, PARA BARREDORA ELGIN AGUILA, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
103	120	PIEZA	Rodajas: GIRATORIAS DE 5X2" EN POLIURETANO CAPACIDAD DE 337KILOS DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
104	120	PIEZA	Llantas: TIPO RUEDITA DE 12X2 TIPO JEEP CON RIN DE ALUMINIO Y BALERO DE 1" DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
105	10	PIEZA	Colilla p/relevador de 5 ptas DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
106	40	PIEZA	CONECTOR PARA FOCO 9007 DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
107	25	PIEZA	CONECTOR PARA FOCO H-13: DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
108	100	PIEZA	Terminal Enchufe (automotriz): HEMBRA LATON, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
109	100	PIEZA	TERMINAL ENCHUFE MACHO: LATONADA, MARCA NO INDISPENSABLE	
110	20	PIEZA	Porta Fusibles: DE CLAVIJA REFORZADO, MARCA NO INDISPENSABLE	
111	6	PIEZA	FOCO HALOGENO H-13: MARCA HELLA, FLUOSER O GENERAL ELECTRIC.	
112	12	PIEZA	FOCO H-4: 12 VOLTS, MARCA HELLA, FLUOSER O GENERAL ELECTRIC.	
113	10	PIEZA	Focos de Halogeno: H-1 12 VOLTS, MARCA HELLA, FLUOSER O GENERAL ELECTRIC.	

114	10	PIEZA	Destellador HD13: MARCA HELLA, FLUOSER O GENERAL ELECTRIC.	ĺ
115	10	PIEZA	Destellador HD12: MARCA TRIDON, HELLA O STEWARD.	
116	4	PIEZA	UNIDAD DE LUZ H-6054 DE 12 VOLTS: MARCA GENERAL ELECTRIC, HELLA O SILVANIA.	
117	1	PIEZA	Marcha NISSAN 2.4: MARCA NO INDISPENSABLE	
118	1	PIEZA	Marcha p/internacional 10408: MT-37 12V, MARCA NO INDISPENSABLE	
119	1	PIEZA	Aalternador 130 amper 110556: PARA INTERNATIONAL, MARCA NO INDISPENSABLE.	
120	1	PIEZA	Alternador nissan bosch 0120488300: PARA NISSAN 2.4, MARCA NO INDISPENSABLE	
121	40	PIEZA	Birlos 5/8 X 3 (automotriz): MIXTO, MARCA NO INDISPENSABLE.	
122	40	PIEZA	Birlos 1/2 * 3 (automotriz): MIXTO, MARCA NO INDISPENSABLE.	
123	80	PIEZA	Birlos 3/4 (automotriz): (3/4 X 3) MIXTO, MARCA NO INDISPENSABLE.	
124	40	PIEZA	TUERCA 5/8 (AUTOMOTRIZ): FINA, MARCA NO INDISPENSABLE.	
125	40	PIEZA	TUERCA 1/2 (AUTOMOTRIZ): FINA, MARCA NO INDISPENSABLE.	
126	80	PIEZA	TUERCA 3/4 (AUTOMOTRIZ): FINA, MARCA NO INDISPENSABLE.	
127	40	PIEZA	Conos 5/8 (automotriz): MARCA NO INDISPENSABLE.	
128	40	PIEZA	Conos de 1/2: MARCA NO INDISPENSABLE.	
129	80	PIEZA	CONO 3/4 (AUTOMOTRIZ): MARCA NO INDISPENSABLE.	
130	40	PIEZA	Rondana de 5/8 de Presion (automotriz): MARCA NO INDISPENSABLE.	
131	40	PIEZA	Rondana de 1/2 de Presion o Ara (AUTOMOTRIZ): MARCA NO INDISPENSABLE	
132	80	PIEZA	RONDANA DE PRESION 3/4 (AUTOMOTRIZ): MARCA NO INDISPENSABLE.	
133	20	PIEZA	Mariposa 3/4: MARCA NO INDISPENSABLE	
134	100	PIEZA	Tornillo 5/16 * 2 1/2automotriz: STANDAR COMPLETO (TUERCA, RONDANA PLANA Y PRESION), MARCA NO INDISPENSABLE.	
135	100	PIEZA	Tornillo de 1/4 x 1 automotriz: STANDAR COMPLETO (TUERCA, RONDANA PLANA Y PRESION), MARCA NO INDISPENSABLE.	
136	20	PIEZA	PALOMAS PARA MOTOCONFORMADORA: DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
137	2	PIEZA	Manguera Sup. Radiador 3532993-C4: PARA CAMION INTERNATIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
138	2	PIEZA	MANGUERA RADIADOR: INFERIOR 3532994-C4, PARA CAMION INTERNATIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
139	2	PIEZA	MANGUERA: DE DEPOSITO A BOMBA 3572231-C92, PARA CAMION INTERNATIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
140	3	PIEZA	BANDA: 8PK1837 1842455-C1, PARA CAMION INTERNATIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
141	1	PIEZA	Espejo Lateral: COMPLETO DERECHO (BRAZO, CONCAVO Y GRANDE, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
142	1	PIEZA	Faro Del Izq 3530086-C96: PARA CAMION INTERNATIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
143	1	PIEZA	Faro Del Der 3530087-C96: PARA CAMION INTERNATIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
144	4	PIEZA	Puente completo p/flecha cardan -221: PARA CAMION INTERNATIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
145	4	PIEZA	Puente Completo P/F Cardan 220: PARA CAMION INTERNATIONAL, MARCA NO INDISPENSABLE	
146	4	PIEZA	Puente Completo 219.: PARA FLECHA CARDAN. MARCA NO INDISPENSABLE. NOTA: PARA CAMION INTERNATIONAL.	
147	4	PIEZA	Cruceta: SPL-90 MARCA SPICER, AMPRO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
148	4	PIEZA	Cruceta 5-280: MARCA SPICER, AMPRO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	

149	8	PIEZA	ABRAZADERA: PARA CRUCETA (SPL-90 4 JUEGOS, 5-280X 4 JUEGOS) DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
150	10	PIEZA	Balero 594-A: DE RUEDA TRASERA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
151	10	PIEZA	Taza 592-A: DE RUEDA TRASERA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
152	20	PIEZA	Plumas Limpiadoras: 18 PULGADAS DE LARGO (PAR). S DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
153	1	PIEZA	Espejo Lateral: IZQUIERDO, COMPLETO (BRAZO,CONCAVO Y GRANDE), DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
154	50	PIEZA	Foco de Halogeno F9007: MARCA PHILLIPS, OSRAM, HELLA O FLOUSER.	
155	20	PIEZA	Focos 1176: DE 12 VOLTS, MARCA PHILLIPS, OSRAM, HELLA O FLOUSER.	
156	20	PIEZA	Focos 1034: DE 12 VOLTS, MARCA PHILLIPS, OSRAM, HELLA O FLOUSER.	
157	30	PIEZA	Focos 3157: AMBAR DE 12 VOLTS, MARCA PHILLIPS, OSRAM, HELLA O FLOUSER.	
158	10	PIEZA	Foco de Pellisco 158: TIPO BALA AMBAR DE 12 VOLTS, MARCA PHILLIPS, OSRAM O HELLA	
159	3	PIEZA	TORRETA ESTROBOSCOPICA JUNIOR 25012102 DE 12 VOLTS AMBAR: BURBUJA CHICA, MARCA NO INDISPENSABLE.	
160	20	PIEZA	Plafon Redondo Stop 15-5320-R: LED ROJO DE 12 VOLTS, MARCA GROTE, HELLA O GRIM.	
161	40	PIEZA	Plafon Sellado Trasero 29731: REVERSA LED CRISTAL DE 12 VOLTS, MARCA GROTE, HELLA O GRIM.	
162	20	PIEZA	PLAFON REDONDO SELLADO A-16654: DIRECCIONAL LED AMBAR 12 VOLTS, MARCA GROTE, HELLA O GRIM.	
163	6	PIEZA	DESTELLADOR: PARA CAMION MAX FORCE AÑO 2012, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
164	5	PIEZA	Junta riel alta presion 1822577-c1: NOTA: MARCA INTERNATIONAL.	
165	5	PIEZA	Juntas transmision K - 7028: FAVOR DE SURTIR 5 KITS. NOTA: MARCA INTERNATIONAL.	
166	5	PIEZA	Liga Empaque Nav. 1825685-C1: PARA BOMBA ALTA PRESION. NOTA: MARCA INTERNATIONAL.	
167	6	PIEZA	INYECTOR DE MOTOR MAX FORCE: NOTA: MARCA INTERNATIONAL.	
168	6	PIEZA	INYECTOR DE MOTOR DT 466: NOTA: MARCA INTERNATIONAL.	
169	3	PIEZA	SENSOR DE ARBOL DE LEVAS MOTOR MAX FORCE: NOTA: MARCA INTERNATIONAL.	
170	2	PIEZA	SENSOR ARBOL DE LEVAS 1885812- C91: NOTA: MARCA INTERNATIONAL.	
171	2	PIEZA	Sensor Arbol Levas 1807339-C92: NOTA: MARCA INTERNATIONAL.	
172	2	PIEZA	Sensor de riel para IPR internacional 19-1833798-C1: NOTA: MARCA INTERNATIONAL.	
173	3	PIEZA	SENSOR DE RIEL IPR MOTOR MAX FORCE: NOTA: MARCA INTERNATIONAL.	
174	2	PIEZA	SENSOR DE TEMPERATURA 1889995 - C1: NOTA: MARCA INTERNATIONAL.	
175	3	PIEZA	SENSOR DE TEMPERATURA MOTOR MAX FORCE: NOTA: MARCA INTERNATIONAL.	
176	3	PIEZA	SENSOR ICP PRESION DE INYECCION MOTOR MAX FORCE: NOTA: MARCA INTERNATIONAL.	
177	5	PIEZA	Sensor ICP presion inyeccion 1830669 C91: NOTA: MARCA INTERNATIONAL.	
178	5	PIEZA	Sensor Nivel de Refrigerante 2587324 C1: NOTA: MARCA INTERNATIONAL.	
179	40	PIEZA	Fusible Enchufe: MINI 5 AMP., MARCA INTERNATIONAL Y/O SIMILAR CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD.	
180	10	PIEZA	FUSIBLE RESET 3536179-C1: DE 15 AMP, MARCA INTERNATIONAL Y/O SIMILAR CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD.	
181	10	PIEZA	FUSIBLE RESET 3536178-C1: DE 10 AMP, MARCA INTERNATIONAL Y/O SIMILAR CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD.	
182	10	PIEZA	FUSIBLE RESET 3536182-C1: DE 30 AMP, MARCA INTERNATIONAL Y/O SIMILAR CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD.	

183	10	PIEZA	FUSIBLE PARA VEHICULO: 20A, MARCA INTERNATIONAL Y/O SIMILAR CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD.	
184	40	PIEZA	RELEVADOR: 30 AMP 5 PATAS 896-H-1CH-C-R1U24, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
185	20	PIEZA	Terminal 3/8 p/ bateria de tornillo: REFORZADA, MARCA NO INDISPENSABLE.	
186	10	PIEZA	Terminal p/ Bateria: PARA POSTE, MARCA NO INDISPENSABLE.	
187	10	METRO LINEAL	Cable AWG 1/0 AUTOMOTRIZ: (SURTIR 5 MTS NEGRO Y 5 MTS. ROJO), DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
188	100	PIEZA	Fusible Enchufe: DE 30 AMP, MARCA NO INDISPENSABLE	
189	100	PIEZA	Fusibles Clavija 1220: 30 AMP, MARCA NO INDISPENSABLE.	
190	12	PIEZA	Llantas: Trasera para barredora 18x9.50-8 NHS 4 Capas 8.6 MM, De conformidad con el anexo "D"	
191	6	PIEZA	Llanta 23 x 850.12 SC: DE TRACCION 4 CAPAS, 8 MM, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
192	6	PIEZA	Llanta 235/80 R-17: RHT 13, MARCA HANKOOK, BFGOODRICH, MICHELIN, BKT, CARLISLE O SOLIDEAL.	
193	24	PIEZA	Llantas 750-17: 14 CAPAS 18MM RANGO G, MARCA HANKOOK, BFGOODRICH, MICHELIN, BKT, CARLISLE O SOLIDEAL.	
194	24	PIEZA	LLANTA 11R-22.5 TODA POSICION: DIRECCIONAL DE 16MM, 16 CAPAS"H" DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
195	6	PIEZA	Llanta 10 R 17.5: 14 CAPAS, 15.6 MM PROFUNDIDAD, MARCA HANKOOK, BFGOODRICH, MICHELIN, BKT, CARLISLE O SOLIDEAL.	
196	8	PIEZA	Llanta 175-70-R-14: MARCA HANKOOK, BFGOODRICH, MICHELIN, BKT, CARLISLE O SOLIDEAL.	
197	8	PIEZA	Llanta Nueva 235-75 R15: H/T H724, MARCA HANKOOK, BFGOODRICH, MICHELIN, BKT, CARLISLE O SOLIDEAL.	
198	4	PIEZA	Llanta 18 x 8.50-8 de 4 Capas: NHS 8.6MM, MARCA HANKOOK, BFGOODRICH, MICHELIN, BKT, CARLISLE O SOLIDEAL.	
199	50	METRO LINEAL	Cable Plastico #14 (automotriz): MARCA AWG, INDUX, NACOBRE O IUSA.	
200	50	METRO LINEAL	Cable Plastico #16: MARCA AWG, INDUX, NACOBRE O IUSA.	
201	50	PIEZA	Terminal 3/16: DE 0JO LATONADA, MARCA NO INDISPENSABLE.	
202	50	PIEZA	Terminal 5/16: DE 0J0 LATONADA, MARCA NO INDISPENSABLE	
203	10	PIEZA	Switch 1 paso 131036: DE PALANCA, MARCA NO INDISPENSABLE	
204	10	PIEZA	Switch 2 Pasos: DE PALANCA, MARCA NO INDISPENSABLE	
205	16	PIEZA	LLANTA 195/70 R14: DE 7.5 MM DE PROFUNDIDAD, MARCA HANKOOK, BFGOODRICH O MICHELIN, NO SE ACEPTAN SUB-MARCAS.	
206	2	PIEZA	CLUTCH COMPLETO: PARA INTERNATIONAL (PRENSA, PLATO, BALERO PILOTO, VOLANTE CON ARO DENTADO). MARCA: SPICER, LUK, MERITOR, INTERNATIONAL.	
207	1	PIEZA	Clutch Ford F - 350: COMPLETO (PRENSA, DISCO,COLLARIN Y BALERO PILOTO). SURTIR 1 KIT. MARCA: LUK, SACH, FORD.	
208	1	PIEZA	Bomba cilindro clutch Ford 357C522DA: COMPLETA (DEPOSITO, LINEA) MARCA: LUSAC, LUK, FORD.	
209	2000	LITROS	Aceite Hidraulico DTH 68: MARCA ROSHFRANS, MOBIL 0 TOTAL.	
210	400	LITROS	Aceite Multigrado Diesel 15 W: API C-1, MARCA ROSHFRANS, MOBIL O TOTAL.	
211	200	LITROS	Aceite de Transmision SAE 90: MULTIGRADO 85 W 90 GL4, MARCA ROSHFRANS, MOBIL 0 TOTAL.	
212	200	PIEZA	ACEITE DIFERENCIALES API GL-5 SAE 85W140: MAULTIGRADO, MARCA ROSHFRANS, MOBIL O TOTAL.	
213	200	LITROS	Anticongelante: CONCENTRADO, MARCA ROSHFRANS, MOBIL O TOTAL.	
214	24	PIEZA	Aflojamax: MARCA PRO ONE, WD-40 O BARDHAL.	+
215	60	PIEZA	Arrancador: MARCA PRO ONE, WD-40 O BARDHAL.	+
216	24	PIEZA	Carbuklin: MARCA PRO ONE, WD-40 O BARDHAL.	
217	12	PIEZA	Soldax 500-G BOTE DE 500 grs: PARA MONOBLOCK, MARCA PRO ONE, WD-40 O BARDHAL.	+
218	12	PIEZA	Sellador P/Juntas: MARCA LOC TIDE Y/O SIMILAR CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD	+ + +

219	12	PIEZA	Limpiador de Contactos: MARCA PRO ONE, WD-40 O BARDHAL.	
220	24	PIEZA	Liquido de Frenos: BOTE DE 986 ML., MARCA PRO ONE, WD-40 O BARDHAL.	
221	100	PIEZA	Cinta Banda 3/4-127" Alta Resistencia P/Sierra: DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
222	48	PIEZA	Aspas para depilar Cerdos DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
223	8	PIEZA	Guia de Tuxteno 105806: no.1058061 PARA SIERRA CANALERA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
224	4	PIEZA	Cuadro de Tuxteno 1058078: PARA SIERRA CANALERA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO "D"	
			SURTOTAL	

SUBTOTAL

DESCUENTO %

IVA \$0.00

OTROS IMPUESTOS QUE APLIQUEN (SEGÚN SÉA EL CASO)

GRAN TOTAL \$0.00

CANTIDAD CON LETRA:	
TIEMPO DE ENTREGA:	ENTREGA DE ACUERDO A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO "F" DE LA PRESENTE LICITACIÓN
CONDICIONES DE PAGO:	SIN ANTICIPO Y PAGO TOTAL DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y ACEPTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y AUTORIZADA DE LA ENTREGA PARCIAL REALIZADA
VIGENCIA:	120 DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE PROPUESTA LOS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIRMES Y SIN VARIACIÓN.
FACTURACIÓN	LOS LICITANTES ADJUDICADOS ANTES DE ELABORAR Y ENTREGAR SUS FACTURAS, DEBERÁN DE PONERSE EN CONTACTO CON EL PERSONAL CORRESPONDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (UBICADO EN LA PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL EN LA PLAZA PATRIA Y CALLE COLON S/N COL. CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000, EN HORARIOS DE 08:00 A 15:30 HORAS DE LUNES A VIERNES), PARA CONFIRMAR EL LLENADO Y LA ENTREGA DE LAS MISMAS.

(LUGAR Y FECHA
PROTESTO LO NECESARIO
A T E N T A M E N T E